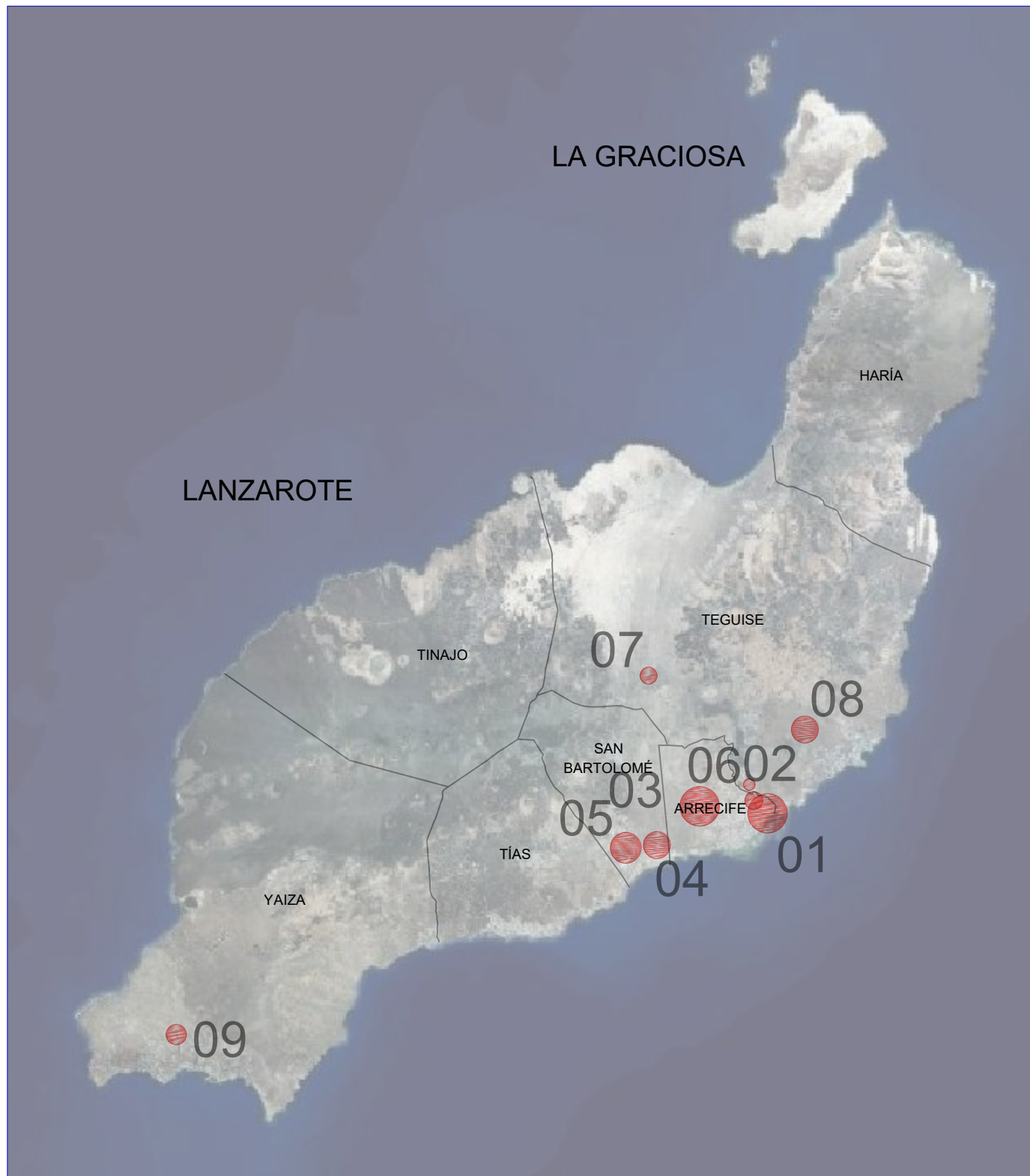




**PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES  
EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC)  
ISLA DE LANZAROTE**

**MEMORIA**

**MARZO 2021**



Arquitecto: Rubén Henríquez Guimerá  
ingeniero Civil: Manuel Galván García

Nº Colegiado: 960  
Nº Colegiado: 9.317

Gestur Canarias, S.A. C/Robayna, 25 - Tfno: 922 533 535 - Fax: 922 272 756 - 38004 Santa Cruz de Tenerife e-mail: [gesturcanarias@gesturcanarias.es](mailto:gesturcanarias@gesturcanarias.es)

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

# MEMORIA

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## ÍNDICE

|                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1. ANTECEDENTES .....</b>                                              | <b>4</b>  |
| <b>2. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA .....</b>                                | <b>6</b>  |
| <b>3. INFORMACIÓN .....</b>                                               | <b>7</b>  |
| 3.1. EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ISLA DE LANZAROTE .....                   | 7         |
| 3.2. EL SECTOR INDUSTRIAL EN EL PLANEAMIENTO.....                         | 13        |
| <b>4. ANÁLISIS.....</b>                                                   | <b>26</b> |
| 4.1. ANÁLISIS TERRITORIAL .....                                           | 26        |
| 4.2. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES .....   | 27        |
| <b>5. VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS PRIORIDADES .....</b>                    | <b>31</b> |
| 5.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN .....                                        | 31        |
| 5.2. RESULTADO DE LA VALORACIÓN .....                                     | 33        |
| <b>6. DIAGNÓSTICO .....</b>                                               | <b>35</b> |
| 6.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LANZAROTE .....         | 35        |
| 6.2. DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES..... | 40        |
| <b>7. ESTRATEGIA PROPUESTA.....</b>                                       | <b>67</b> |
| 7.1. LOS MÁRMOLES .....                                                   | 70        |
| 7.2. ARGANA.....                                                          | 72        |
| 7.3. GUACIMETA.....                                                       | 75        |
| 7.4. ALTAVISTA-TENORIO .....                                              | 78        |
| 7.5. PLAYA HONDA .....                                                    | 80        |
| 7.6. ZONZAMAS.....                                                        | 83        |
| 7.7. TAHÍCHE .....                                                        | 84        |
| 7.8. COSTA TEGUISE .....                                                  | 85        |
| 7.9. MONTAÑA ROJA.....                                                    | 85        |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

|                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>8. CONCLUSIÓN .....</b>                                                     | <b>89</b> |
| <b>9. EQUIPO REDACTOR .....</b>                                                | <b>90</b> |
| <b>10. APÉNDICES .....</b>                                                     | <b>91</b> |
| 10.1. PLANOS DE SITUACIÓN DE LOS ÁREAS INDUSTRIALES ESTUDIADAS EN LA ISLA .... | 91        |
| 10.2. TABLAS DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN .....                              | 101       |
| 10.3. TABLAS DE RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN.....                 | 105       |

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### 1. ANTECEDENTES

---

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias en materia de estrategia industrial, la denominada ESTRATEGIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL 2009-2020 (EDIC) establecida por el Gobierno de Canarias en el año 2009, diseñó un sistema de desarrollo regional y contempló una serie de medidas de gran importancia para el ámbito industrial. La finalidad fue crear las condiciones estructurales, socioeconómicas y logísticas que permitieran, antes de 2020, disponer de un sector industrial bien posicionado.

El estudio llevado a cabo en los últimos años relacionados con la revisión de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, y concretamente en uno de los llevados a cabo en 2015 se llegó, entre otras, a la conclusión de que el aumento y mejora de las dotaciones industriales (nuevo suelo industrial y adecuación y mejora del existente) debía ser una actuación prioritaria. Sin embargo, las cotas de nivel de servicio en estas áreas, siguen siendo muy bajas, e influye en la mayoría de los casos en su calidad funcional y en la eficiencia de muchas de las actividades que allí se localizan.

En dicho estudio realizado por este Departamento, Diagnóstico de las Áreas Industriales de Canarias, se concluye que el Gobierno debe focalizar los esfuerzos a corto plazo en dos líneas, una en la creación de las Entidades de Conservación y otra en la redacción de Planes Estratégicos.

Respecto a la segunda línea, se ha venido incidiendo en las convocatorias de ayudas a la regeneración de áreas industriales de los últimos años, en la financiación de la realización de planes estratégicos que ordenen y dirijan el desarrollo de las áreas actuales, para optimizar los recursos financieros disponibles en las distintas administraciones públicas.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Con el presente estudio nos centramos en la segunda de estas líneas, pretendiendo complementar la iniciativa particular de las entidades o administraciones locales competentes con una iniciativa regional que permita avanzar en la mejora estratégica de las distintas áreas en las islas donde el desarrollo está más dificultado.

Este trabajo se encuadra en el Eje estratégico 2. “Crecimiento sostenido y ordenado del espacio de uso industrial” de la EDIC 2009-2020, acción estratégica 2.3. “Regeneración logística, ambiental y de seguridad industrial en Polígonos Industriales en funcionamiento”.

Asimismo, por parte del Cabildo de Lanzarote, en el año 2019 se encargó la “Actualización del estudio global de las áreas industriales de Lanzarote y definición de la red insular”, documento que recoge la situación específica de cada una de las zonas industriales de ámbito insular, con el objetivo último de mejorar y actualizar la red.

En todo caso, las propuestas que se recogen en el presente documento se establecen a modo de orientación en la planificación estratégica que compete abordar a la administración insular y municipal correspondiente, y sin perjuicio de que las autoridades competentes en estos ámbitos serán las que decidan, en su caso, su incorporación y desarrollo en los instrumentos de ordenación oportunos.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### 2. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

---

El objetivo principal de este Plan Estratégico de Zonas Industriales de la isla de Lanzarote es la determinación, análisis, diagnóstico y propuestas de inversión en lo referido a los espacios industriales de ámbito insular, con el fin de impulsar el desarrollo del sector industrial y convertirlo en tractor y apoyo de los sectores económicos principales: turismo y servicios.

Como se citó anteriormente, los objetivos que se pretenden son, en su mayoría, los expresados en las conclusiones del estudio daiTen (Bases para la definición de una estrategia insular de mejora integral y promoción del espacio industrial), especialmente en lo relativo a la mejora integral y recualificación del suelo industrial existente, con planes de rehabilitación y promoción para subsanar los déficit infraestructurales, la dotación de servicios de calidad y el fomento de la integración empresarial en su entorno, asimismo, han de establecerse los mecanismos necesarios para la reconversión de algunos polígonos industriales en parques empresariales, con el objeto de generar un ambiente empresarial atractivo, moderno y eficaz.

Actualmente, procediendo del estudio que se ha venido haciendo regularmente, derivado de las indicaciones del propio daiTen (Bases para la definición de una estrategia insular de mejora integral y promoción del espacio industrial), el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Económico dispone de actualizada información de los Polígonos y Zonas Industriales de la isla, con sus características, así como relativa a las empresas que en ellos se ubican.

Para ello, las intervenciones que se van a llevar a cabo se realizarán únicamente en espacios públicos o aquellos que sean susceptibles de ser entregados al uso público. Estas actuaciones abarcarán diversas etapas, en función del estado actual de cada área industrial.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1. EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ISLA DE LANZAROTE

La actividad económica en las Islas Canarias se caracteriza, fundamentalmente, por el turismo y los servicios. Sin embargo, la ubicación del archipiélago, estratégica geográficamente, al ser punto intermedio entre rutas de conexión entre continentes, ha favorecido el desarrollo de sus puertos y, con ellos, la actividad industrial vinculada a los mismos. Asimismo, asociadas al turismo han prosperado ciertas actividades industriales, sobre todo relacionadas con el almacenaje y la distribución.

Para conseguir un desarrollo industrial generalizado en las islas, todavía siguen siendo factores determinantes la lejanía del archipiélago y el hecho insular, circunstancias que se agravan incluso más si cabe en las islas no capitalinas como Lanzarote. No obstante, recientemente, como resultado de la globalización, la cercanía física ha ido perdiendo peso, lo da una oportunidad a Canarias de encarar un desarrollo industrial con el que diversificar su economía. Por estos motivos, la ordenación y planificación de la actividad industrial y de los espacios en que esta se desarrolla han cobrado especial importancia.

Así, el sector industrial en Canarias, en comparación con la media estatal, cuenta con un peso relativo inferior a otros grupos económicos. Del Observatorio Industrial de Canarias (OIC) se han obtenido los siguientes datos:

- En 2019, la industria en Canarias suponía un 6,1% del Valor Añadido Bruto, con una tendencia claramente descendente desde 2015, frente al 15,8% del total nacional.
- Con respecto al empleo industrial en las islas, este representaba el 3,75% del total en el año 2019, habiéndose mantenido una tendencia de relativa estabilidad durante los cinco años anteriores, frente al 12,71% del total nacional.
- El peso de las empresas industriales en Canarias en 2019 era del 3,79%, con una tendencia de estabilidad desde el año 2015, frente al 5,92% del total nacional.



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

En concreto, en la isla de Lanzarote en 2015, según datos del Plan Hidrológico de Segundo Ciclo de la Demarcación Hidrográfica, conjuntamente con el sector de energía, la industria suponía alrededor del 8,69% del Valor Añadido Bruto (VAB) y no generaba más del 5% del empleo insular total. Muy por detrás del sector servicios, que es responsable del 85% del VAB y de casi el 90% de empleos a escala insular.

Con estos datos, se deduce que la actividad industrial en Lanzarote no tiene capacidad de producir un impacto reseñable en el desarrollo económico insular, mucho menos ser sector tractor de otros.

En cuanto a la superficie destinada en la isla al uso industrial, tanto actual como prevista en el año 2019, Lanzarote cuenta con 4 238 485 m<sup>2</sup>, de los cuales el 56,11% se encuentra en activo y el resto en fase de previsión. Cerca del 90% de este suelo se encuentra en las proximidades de la capital insular, en los municipios de Arrecife, San Bartolomé y Teiguise, así como de las principales infraestructuras de transporte local, nacional e internacional (el Puerto de Arrecife y el Aeropuerto de Lanzarote), por lo que el potencial de desarrollo en ellas es muy elevado.

Por otro lado, es común a todas las áreas industriales de Lanzarote, cosa también sucede en el resto de las islas del archipiélago, que, bajo el nombre de zona industrial, exista una amalgama heterogénea de actividades muy diversas, no solo de tipo industrial, sino también comerciales, de almacenaje, logísticas, agrícolas e incluso, en algunos casos, residenciales.

Dada la escasa participación de la industria en la economía insular y la acentuada diversidad de actividades, la única posibilidad es la convivencia entre actividades a priori no compatibles.

Otro aspecto a destacar es el estado actual de las áreas industriales conejeras, falto de conservación durante muchos años, lo que afecta directamente a la funcionalidad de las mismas y a la propia rentabilidad de las empresas que en ellas se han establecido.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Estas limitaciones funcionales tienen son más llamativas si cabe en los equipamientos urbanísticos de las zonas industriales de ámbito insular. La escasez de aparcamientos y de zonas de descanso; el estado y las características del viario, carente de mantenimiento y, en muchas ocasiones, inadecuado para la circulación de vehículos de grandes dimensiones; la obsolescencia de las redes de abastecimiento y saneamiento; la inexistencia de depuración; la caduca red eléctrica, en muchos casos aun no soterradas; la falta de energías renovables; etc. limitan sobremanera la capacidad de funcionar satisfactoriamente y el desarrollo potencial de las áreas industriales de Lanzarote.

A pesar de que en la isla existen numerosas zonas de carácter industrial, únicamente se van a estudiar en este documento las que tienen un marcado ámbito insular, no local. A partir de la información previa y del trabajo de campo, se han determinado las siguientes:

- Los Mármoles (T.M. Arrecife).
- Altavista-Tenorio (T.M. Arrecife).
- Argana (T.M. Arrecife).
- Playa Honda (T.M. San Bartolomé).
- Guacimeta (T.M. San Bartolomé).
- Tahíche, prevista (T.M. Tegui).
- Zonzamas (T.M. Tegui).
- Costa Tegui, prevista (T.M. Tegui).
- Montaña Roja (T.M. Yaiza).

En la siguiente imagen se detalla la localización espacial de las áreas para las que se va a llevar a cabo el estudio.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---



*Ilustración 1. Distribución espacial de las áreas industriales de Lanzarote*

Las áreas industriales incluyen tanto las actualmente existentes como las previstas en el planeamiento vigente.

Para las zonas industriales previstas, la información se recopilan los siguientes datos: ubicación, denominación, superficie total y clasificación del suelo.

Por su parte, para las activas, se ha reunido la siguiente información: ubicación, denominación, superficie total, condiciones urbanísticas, actividades desarrolladas, estado de las infraestructuras, etc.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 1. Áreas industriales activas y previstas por municipio*

| Municipio     | Zona Industrial   | Estado   |
|---------------|-------------------|----------|
| Arrecife      | Los Mármoles      | Activa   |
|               | Altavista-Tenorio | Activa   |
|               | Argana            | Activa   |
| San Bartolomé | Playa Honda       | Activa   |
|               | San Bartolomé     | Activa   |
| Teguiise      | Tahíche           | Prevista |
|               | Zonzamas          | Activa   |
|               | Costa Teguiise    | Prevista |
| Yaiza         | Montaña Roja      | Activa   |

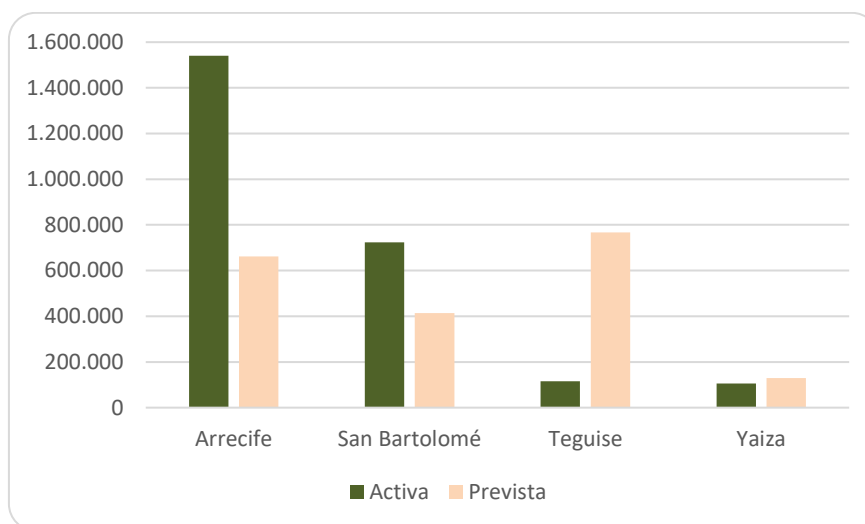
En la Tabla 2 se relacionan las superficies activa, prevista y total para cada área industrial estudiada, en metros cuadrados. Destacan los polígonos previstos en el planeamiento, Tahíche y Costa Teguiise, con una superficie activa nula, así como los de Argana y Zonzamas, completamente activos (aunque no necesariamente ocupados en su totalidad).

*Tabla 2. Superficie activa y prevista por área industrial*

| Municipio     | Zona Industrial   | Superficie (m <sup>2</sup> ) |          |           |
|---------------|-------------------|------------------------------|----------|-----------|
|               |                   | Activa                       | Prevista | Total     |
| Arrecife      | Los Mármoles      | 290.580                      | 423.571  | 714.151   |
|               | Altavista-Tenorio | 811.610                      | 238.263  | 1.049.873 |
|               | Argana            | 438.858                      | 0        | 438.858   |
| San Bartolomé | Playa Honda       | 420.500                      | 46.800   | 467.300   |
|               | Guacimeta         | 302.560                      | 367.510  | 670.070   |
| Teguiise      | Tahíche           | 0                            | 419.035  | 419.035   |
|               | Zonzamas          | 115.000                      | 0        | 115.000   |
|               | Costa Teguiise    | 0                            | 217.509  | 217.509   |
| Yaiza         | Montaña Roja      | 105.780                      | 130.000  | 235.780   |

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

En el siguiente gráfico se detallan las superficies, en metros cuadrados, activa y prevista en cada uno de los municipios en los que se asientan las áreas industriales insulares.



*Ilustración 2. Superficies activa y prevista por municipio (m²)*

Destacan los municipios Arrecife, en mayor medida, y San Bartolomé, con las mayores proporciones de superficie industrial activa. Llama también la atención el gran volumen de suelo reservado en el municipio de Teguise para el sector industrial.

### **Influencia de la actividad comercial en las áreas industriales**

A pesar del carácter predominantemente industrial de las áreas mencionadas en el epígrafe anterior, en todas las zonas industriales de Lanzarote existe una proporción, en ocasiones elevada, de superficie destinada a actividad comercial, tanto mayorista como minorista.

En la mayor parte de los casos se trata de comercio de productos relacionados con la actividad industrial (ferreterías, hidráulicas, madereros, etc.), aunque en algunas zonas se han asentado empresas de otros sectores (textil, tecnología, etc.).

Sin embargo, con el paso de los años, ha ido desapareciendo el comercio tradicional y los supermercados de tamaño medio, frente a la consolidación progresiva de grandes

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

superficies comerciales e hipermercados de gran tamaño. Por ello, en las zonas industriales lanzaroteñas es más común esta tipología, sobre todo en las zonas de reciente ejecución, aunque presente también en otras.

A pesar de que los centros comerciales – entendiendo por “centro comercial” aquellos que aglomeran empresas diversas en una misma y gran superficie – aparecen muy a menudo en todo el territorio insular (principalmente en el área capitalina y sus alrededores), en el caso de las áreas industriales que se van a analizar, solo aparece uno en la zona industrial de Argana (Arrecife). En concreto, se trata de un centro comercial en el sector de El Rompimiento, ejecutado recientemente.

### 3.2. EL SECTOR INDUSTRIAL EN EL PLANEAMIENTO

#### Planeamiento insular

La ordenación, a escala insular, de la isla de Lanzarote se encuentra regulada por el Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote (en adelante, PIOL), vigente desde el año 1991. Este plan se encuentra actualmente en vías de revisión, habiendo sido ya aprobado el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el año 2013.

Según el PIOL, se considera que, dentro de los grandes usos del suelo en el territorio contemplados, el uso de industria-almacén es el que tiene por finalidad llevar a cabo las operaciones relacionadas con la elaboración, transformación, reparación, almacenaje y distribución de productos. A los efectos de su reparto en el territorio insular, el plan considera los siguientes tipos de instalaciones para la edificación de industria-almacén:

- **Polígono industrial y de almacenamiento:** cuando la actividad se desarrolla en establecimientos ubicados en zonas destinadas específicamente a albergar instalaciones para ese fin.
- **Talleres aislados sin formar polígono industrial:** cuando la actividad es desempeñada en establecimientos preparados para tal fin, en toda o parte de su superficie.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Talleres domésticos anejos a la residencia:** cuando la actividad se desarrolla por el titular en su propia vivienda, empleando alguna de sus piezas. Solo serán posibles en viviendas unifamiliares o en bajos de vivienda colectiva.

En base a las directrices establecidas en el PIOL, solamente se admitirán polígonos industriales en Arrecife y sus proximidades, por su concentración de población, su situación estratégica próxima al puerto y al aeropuerto y los sistemas de comunicaciones insulares. Se prohíbe la instalación de polígonos industriales en otros núcleos de población o en suelo rústico.

Por su parte, se permitirá la instalación de talleres aislados que no lleguen a formar polígonos industriales en todos los núcleos de población, sean o no turísticos. Además, se toleran las instalaciones preexistentes y se limita la superficie de las nuevas a 500 m<sup>2</sup>c y que disten 200 m entre sí. Se prohíbe su instalación en suelo rústico.

El inconveniente primordial que se trata de resolver con el PIOL es la dispersión de las instalaciones de carácter industrial, lo que genera impactos negativos en los diferentes núcleos de población colindantes con ellos y el suelo rústico adyacente.

### **Sistema territorial. Población**

La ordenación territorial de la isla se caracteriza por una estructura descentralizada, con asentamientos concentrados en el medio rural con Arrecife como capital insular. La actividad turística se desarrolla fundamentalmente en la costa sur y sureste de Lanzarote, vinculada a centros municipales residenciales en el interior de la isla. También cuenta con una zona rural servida por centros municipales rurales, residenciales y, en ocasiones, turísticos. Asimismo, cabe destacar la presencia de espacios naturales protegidos, entre los que destaca el Parque Nacional de Timanfaya.

En el año 2019, se encontraban registradas en el censo de Lanzarote 152 289 personas, repartidas por municipio de la siguiente manera:

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Arrecife:** 62 988 habitantes.
- **Haría:** 5123 habitantes.
- **San Bartolomé:** 18 816 habitantes.
- **Teguise:** 22 342 habitantes.
- **Tías:** 20 170 habitantes.
- **Tinajo:** 6279 habitantes.
- **Yaiza:** 16 571 habitantes.

Teniendo en cuenta el posicionamiento de la isla como destino vacacional, habría también que considerar la población turística, sobre todo en los municipios de Tías, Yaiza y Teguise. En este sentido, la población total de Lanzarote ascendería a 205 910 personas.

### **Sistema territorial. Conexiones y sistemas de transporte**

#### **Puertos**

El puerto principal de Lanzarote es el Puerto de Arrecife, cuya titularidad corresponde al ente público Puertos del Estado. Por esta instalación, puerta de entrada y salida de las mercancías que llegan y salen de la isla, pasan anualmente 1,6 millones de toneladas (según datos de Puertos del Estado en 2018), valor que ha permanecido relativamente constante a lo largo de los últimos años, en todo caso con una ligera tendencia creciente.

Asimismo, existen otros cuatro puertos de interés a nivel regional, dependientes del organismo regional Puertos Canarios, que son: Playa Blanca, Puerto del Carmen, Órzola y Caleta de Sebo (La Graciosa). En estos puertos predomina claramente el tráfico de pasajeros (con o sin vehículos) y actividades relacionadas con el sector pesquero.

#### **Aeropuerto**

El aeropuerto de Lanzarote, ubicado en el municipio de San Bartolomé, es el cuarto aeropuerto del archipiélago canario (después de los tres aeródromos de las islas capitalinas) en lo que respecta a tráfico de pasajeros y mercancías y número de operaciones.



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

En base a datos de AENA para el año 2019<sup>1</sup>, por el aeropuerto de César Manrique pasaron 1 434 288 toneladas de mercancías. No obstante, la tendencia acumulada durante los años anteriores con respecto al tráfico de mercancías es claramente descendente, con decrementos en el entorno del 10% anual en los últimos dos ejercicios.

Por su importancia en términos de volumen de tráfico ha sido declarado de interés general del Estado.

### **Infraestructura viaria**

El sistema de carreteras insular se compone de varias vías principales de calzada única de doble sentido de circulación que conectan los núcleos de población ya mencionados con los puertos y el aeropuerto. Otras carreteras secundarias conectan estas principales con el resto de puntos del territorio.

- La carretera LZ-1 une la capital insular, Arrecife, con el núcleo costero de Órzola, en el norte de la isla, dando conexión a su paso a los municipios de Teguise y Haría. Tiene una longitud aproximada de 32,9 km.
- La carretera LZ-2 une la capital insular, Arrecife, con el núcleo turístico de Playa Blanca, al sur de la isla, dando conexión en su recorrido a los municipios de San Bartolomé, Tías, Tinajo y Yaiza. Cuenta con una longitud aproximada de 37,5 km.
- La carretera LZ-3 es la carretera de circunvalación de Arrecife, con una longitud aproximada de 5,6 km.

---

<sup>1</sup> Los datos del año 2020 se encuentran disponibles, pero no son representativos debido al desplome del tráfico aéreo en todos sus sectores debido a la Covid-19.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Todo lo anterior se puede ver en los planos anexos a este documento y las fichas de cada uno de los polígonos.

### **Estrategia territorial en infraestructuras**

#### **Producción de energía eléctrica**

Una de las infraestructuras más ligadas al desarrollo del sector industrial, es la producción de energía eléctrica. A este respecto, el sistema eléctrico canario cuenta con seis sistemas eléctricamente aislados. Uno de ellos es el sistema conjunto formado por las islas de Lanzarote y Fuerteventura, conectadas a través de cables submarinos. Por tanto, en caso de que se produzca un cero energético en alguna de las dos islas, la otra podrá asumir, al menos, parte del suministro de ambas.

La isla de Lanzarote cuenta con una central térmica ubicada en Punta Grande y cuatro parques eólicos que se localizan en Los Valles, Punta Grande, Tegui y Montaña Mina. Desde estos centros, se distribuye en alta tensión (66 kV) a los demás municipios. Asimismo, cabe destacar la existencia de un cable submarino para dar servicio a la isla de La Graciosa.

La central térmica cuenta con una potencia instalada de 174,5 MW. Por su parte, los parques eólicos tienen una potencia instalada de 7,65 MW, 4,6 MW, 9,2 MW y 1,125 MW, respectivamente. Cabe destacar que el complejo de Punta Grande se trata de un parque eólico con consumo asociado. Este sistema cumple sobradamente la demanda del conjunto de la isla, cuyo pico máximo oscila en el entorno de los 140 MW.

El mix energético en Lanzarote se compone de un 90% de energía suministrada por la central térmica y el 10% restante representa la producción mediante aerogeneradores.

Aunque todavía lejos de un reparto más equitativo entre energías fósiles y renovables, la tendencia es claramente al alza. En el año 2017, al parque de Los Valles se le unió el

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

de Punta Grande y, en 2018, empezó a funcionar el de Teguisse I. Además, la producción de energía eléctrica de estos aerogeneradores ha ido aumentando año tras año.

Asimismo, hay otros ocho parques eólicos en trámite en diferentes municipios de la isla (Yaiza, San Bartolomé, Arrecife, Teguisse y Tías), con una potencia instalada total de 63,7 MW. Esto puede atraer a algunas industrias a la isla y revalorizar la producción industrial.

### Gestión de residuos

Otro aspecto clave ligado muy estrechamente al buen funcionamiento del sector de la industria es la gestión de los residuos. A tal efecto, la isla cuenta con un Plan Director Insular de Residuos, del año 2002.

En lo que a infraestructuras se refiere, la isla de Lanzarote cuenta con el complejo ambiental de Zonzamas, donde se encuentran cuatro puntos limpios repartidos por diferentes municipios (Arrecife, San Bartolomé, Tías y Yaiza).

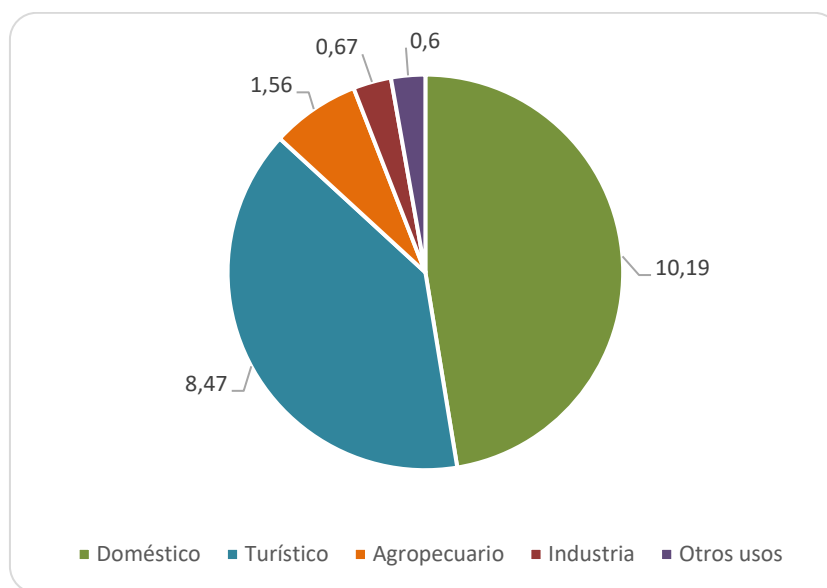
### Abastecimiento de agua

En Lanzarote, los usos del agua y la demanda para cada uno de ellos se dividen de la siguiente manera, según datos del año 2015 del Plan Hidrológico insular:

- **Urbano:** se refiere al abastecimiento de los usos residencial y turístico.
  - Doméstico: 10,19 hm<sup>3</sup>/año.
  - Turístico: 8,47 hm<sup>3</sup>/año.
- **Agrario:** incluye ganadería y regadío, aunque este último supone el 99% de la demanda. Se consumen 1,56 hm<sup>3</sup>/año.
- **Industrial:** referido a la actividad industrial conectada a la red. El consumo es de 0,67 hm<sup>3</sup>/año.
- **Otros usos:** abarca usos recreativos, municipales, mixtos, incendios, etc. En el caso de Lanzarote, se refiere casi exclusivamente al riego de campos de golf. Se emplean 0,60 hm<sup>3</sup>/año.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

El consumo total es de 21,50 hm<sup>3</sup>/año, estimando que para el año 2027 se produzca un descenso de un 6,70%.



*Ilustración 3. Resumen de consumos de agua*

Para hacer frente a esta demanda, los recursos que se emplean en la isla son los siguientes:

- **Recursos propios:** a pesar de que se estima que en la isla se pueden obtener recursos subterráneos en el entorno de los 200 000 m<sup>3</sup>/año, procedentes de pozos y galerías ya ejecutados, no se tienen en cuenta para satisfacer las demandas antes descritas. También existe una obra de captación de agua superficial, aunque actualmente en desuso.
- **Desalación y desalinización:** cerca del 95% del agua producida se obtiene mediante este método. En concreto, de los siguientes centros:
  - Punta de los Vientos: cuenta con una capacidad de producción de 78 000 m<sup>3</sup>/día.
  - Centro de Producción Sur: cuenta con una capacidad de producción de 11 500 m<sup>3</sup>/día.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

En ambas plantas, de titularidad del Consorcio de Aguas de Lanzarote, pero gestionadas por el Canal de Gestión De Lanzarote, se emplea la tecnología de ósmosis inversa. Con ello, la producción anual llega a alcanzar los 24,40 hm<sup>3</sup>/año.

Esta agua se destina fundamentalmente a satisfacer los consumos doméstico y turístico, además del agrícola e industrial.

- **Regeneración:** alcanza una producción de 1,37 hm<sup>3</sup>/año. Esta agua se destina a consumo agrícola y riego de campos de golf.

Por otro lado, la red de abastecimiento y distribución a escala insular se estima en aproximadamente en 2400 km, constituyendo 2065 km el suministro en baja y los restantes 335 km el suministro en alta. Casi toda ella se encuentra en buen estado, salvo ciertos tramos localizados.

A nivel local, las redes de distribución suman un total de más de 1000 km, repartidos en todos los municipios de la isla. De esa longitud, aproximadamente el 78% se encuentra en buen estado de conservación.

Por último, existen un total de 52 depósitos con una capacidad total de 213 000 m<sup>3</sup>. Salvo algunas excepciones, su estado de conservación es bueno.

### **Demanda agraria**

La demanda agraria se compone de la demanda agrícola y ganadera, si bien la componente de riego supone prácticamente el total de la misma (99%).

Entre todos los tipos de cultivo, la superficie agrícola total se extiende sobre 3546,2 hectáreas, de las cuales solo 765,2 hectáreas se explotan mediante regadío. El consumo anual es de 1,56 hm<sup>3</sup>/año, nutrida de agua desalada, desalinizada o regenerada.

En lo que respecta a la isla de Lanzarote, no existen comunidades de regantes de ningún tipo.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### **Saneamiento, depuración y regeneración**

El saneamiento y la depuración de las aguas residuales, así como su regeneración para una posterior reutilización, es una parte fundamental del ciclo hidrológico en la isla de Lanzarote.

Los retornos de la red de abastecimiento proceden del uso doméstico, industrial y comercial y servicios públicos y son conducidos a estaciones depuradoras. Se estima que el volumen total de aguas residuales derivadas del uso doméstico y turístico alcanza los 7,9 hm<sup>3</sup> anuales, según datos del Plan Hidrológico insular para el año 2015.

La red de saneamiento, a lo largo de los siete municipios de la isla, alcanza una longitud aproximada de 400 km, de los cuales un 67% se encuentra en estado óptimo de conservación. Toda la red es gestionada por la empresa Canal Gestión Lanzarote.

En la isla, setenta y una estaciones de bombeo de aguas residuales (EBARs) recogen y envían las aguas sucias de los diferentes municipios hasta las ocho estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) que hay en el territorio insular. Con esta infraestructura, el volumen total de agua depurada anualmente asciende a 8,17 hm<sup>3</sup>.

Una fracción de esa agua depurada se destina a la reutilización y, con ese fin, es sometida a un tratamiento terciario para acondicionarla para su empleo en riego agrícola, de jardines municipales y campos de golf. En la actualidad, cinco de las ocho plantas depuradoras de la isla cuentan con ese tratamiento terciario para hacerla idónea para la regeneración. En total, resultan unos 3,17 hm<sup>3</sup> de agua regenerada, que cubre con suficiencia la demanda de este tipo de agua (2,09 hm<sup>3</sup> en el año 2019).

Importante destacar también la existencia de dos emisarios submarinos en los municipios de Yaiza y Tías.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### **Planeamiento municipal**

Los suelos industriales de escala insular, tanto existentes como previstos, se localizan en los municipios de Arrecife, San Bartolomé, Teguiise y Yaiza. El planeamiento urbanístico vigente en estos términos municipales es el siguiente:

- Plan General de Ordenación de Arrecife (2004) y su Modificación Puntual nº1 (2011).
- Plan Parcial de la Unidad de Actuación nº12 (finca El Rompimiento), Argana de Arrecife (2013).
- Normas Subsidiarias de San Bartolomé (1995) y su Modificación Puntual (1998).
- Plan general de Ordenación de Teguiise (2015).
- Plan General de Ordenación de Yaiza (2014).

Estos documentos de planificación prevén el desarrollo de las nueve áreas industriales que se van a analizar, a las que se ha hecho referencia en el epígrafe sobre 3.1. E. No obstante, estos documentos recogen, a su vez, una serie de zonas industriales, además de las nueve referidas, de menor alcance (inframunicipal o municipal). En este estudio solo se consideran aquellas áreas industriales de índole supramunicipal o insular.

Cabe destacar, asimismo, que de las nueve zonas objeto de estudio, solamente siete cuentan en la actualidad con actividad industrial. Las dos restantes (Tahíche y Costa Teguiise) se encuentran previstas únicamente a efectos de planeamiento.

Con el objetivo de comprender el estado de urbanización de cada una de las áreas industriales que se contemplan en este documento, y por el hecho de que la mayoría cuenta con particularidades que las diferencian del resto, se pasa a estudiar cada una individualmente.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### Los Mármoles

La zona industrial de Los Mármoles, anexa al Puerto de Arrecife, se divide en seis sectores en distintos grados de urbanización:

- **Industrial Los Mármoles 1:** suelo urbano (SU).
- **Industrial Los Mármoles – Sector 8:** suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO). Existe un plan parcial para este sector.
- **Industrial Naos 1:** suelo urbano (SU).
- **Industrial Naos – Sector 7:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).
- **Puerto Naos – Sector 12:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).
- **Industrial Naos 2:** suelo urbano (SU).

### Altavista-Tenorio

El área industrial de Altavista-Tenorio, colindante con la anterior, se encuentra dividida en cuatro sectores:

- **Industrial Altavista – Sector 6:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).
- **Altavista II – Polígono Este – Sector 10:** suelo urbanizable sectorizado ordenado (SUSO).
- **Altavista II:** suelo urbanizable no sectorizado (SUNS).
- **Tenorio:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).

### Argana

En el polígono industrial de Argana, en Arrecife, existen cuatro particiones diferenciadas:

- **Argana Industrial 1:** suelo urbano (SU).



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Argana Industrial 2:** suelo periurbano (SPU).
- **Argana Industrial 3:** suelo urbano (SU).
- **El Rompimiento:** suelo urbano (SU). Existe un plan parcial para este sector.

### **Playa Honda**

El área industrial de Playa Honda, en el municipio de San Bartolomé, se encuentra dividida en siete sectores:

- **Playa Honda – UA1:** suelo urbano (SU).
- **Playa Honda – UA2:** suelo urbano (SU).
- **Playa Honda – UA3:** suelo urbano (SU).
- **Playa Honda – UA4:** suelo urbano (SU).
- **Playa Honda – UA5:** suelo urbano (SU).
- **Playa Honda – Sector 10:** suelo apto para urbanizar (SAU).
- **Playa Honda – Sector 11:** suelo apto para urbanizar (SAU).

### **Guacimeta**

El polígono industrial de Guacimeta, ubicado también en el municipio de San Bartolomé, se encuentra dividido en siete sectores:

- **Guacimeta – UA6:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – UA7:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – UA8:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – UA9:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – UA10:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – UA11:** suelo urbano (SU).
- **Guacimeta – Sector 12:** suelo apto para urbanizar (SAU).

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### **Tahíche**

La zona industrial de Tahíche, en el municipio de Tegui, no existe como tal en la actualidad, aunque en el planeamiento municipal se divide en dos sectores:

- **Tahíche – Sector 12 – S-TA-7:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO).
- **Tahíche – D5:** suelo urbanizable sectorizado no ordenado (SUSNO). En este caso se presenta una contradicción con el planeamiento insular, que determina que se trata de suelo rústico (SR).

### **Zonzamas**

Toda el área agroindustrial de Zonzamas, asimismo en el municipio de Tegui, se encuentra asentada sobre suelo rústico.

### **Costa Tegui**

La zona industrial prevista próxima al núcleo turístico de Costa Tegui se ubica en suelo vacante (urbanizado y parcelado, pero carente de edificación).

### **Montaña Roja**

El polígono industrial de Montaña Roja, en Yaiza, se divide, según el planeamiento municipal, en dos sectores:

- **ID3 – ID4:** suelo urbano no consolidado (SUNC).
- **Sectores 91-92-93-94:** suelo urbano no consolidado (SUNC).

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## 4. ANÁLISIS

### 4.1. ANÁLISIS TERRITORIAL

Para cada uno de los polígonos industriales que se van a analizar, se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Identificación:** se determinará su denominación oficial, la ubicación precisa dentro del ámbito municipal y los sectores de actividad que en ellos se desarrollan.
- **Descripción:**
  - Aspectos externos: los siguientes son los elementos que se han analizado.
    - Los accesos y la conectividad del área industrial con el sistema general viario, así como el estado de estas infraestructuras y sus características.
    - La proximidad de servicios generales (entidades financieras, restauración, mensajerías, etc.).
    - El entorno próximo de las zonas industriales, con especial atención a la presencia de áreas residenciales, naturales y comerciales.
  - Aspectos internos: en este sentido, se detallan a continuación los elementos estudiados.
    - La tipología de empresas asentadas, así como la superficie que ocupan.
    - Las vías interiores, desde el punto de vista de conservación y de parámetros de diseño (anchura, radios de giro, señalización vertical y horizontal, suficiencia de plazas de aparcamiento, etc.).
    - La accesibilidad y el estado y características del acerado.
    - Los servicios prestados en el área industrial, como, por ejemplo, vigilancia, recogida de basura, mobiliario urbano, zonas de descanso, zonas verdes, etc.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Normativa urbanística:** se ha identificado el instrumento de planeamiento principal, pero también la existencia de otros documentos urbanísticos, como ordenanzas, planificación industrial, etc.
- **Datos de parcela:** se han determinado, en los casos en que se ha podido acceder a la información, los siguientes datos edificatorios:
  - Superficie máxima de parcela.
  - Superficie máxima de parcela.
  - Porcentaje de ocupación.
  - Altura.
  - Uso característico.
  - Coeficiente de edificabilidad.
  - Aprovechamiento medio.
- **Accesibilidad:** de cara a valorar posteriormente la proximidad o lejanía, ya sea de forma positiva o negativa, respectivamente, a lugares de interés estratégico, se han determinado las distancias y los tiempos de viaje a la capital y a las principales infraestructuras de transporte (puertos y aeropuertos).

### 4.2. ANÁLISIS PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES

La información más pormenorizada para cada zona industrial se puede consultar en las Fichas anexas a este documento. No obstante, a modo de resumen, se presentan a continuación los datos más relevantes en referencia a algunos de los aspectos establecidos en el epígrafe anterior.

**PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE**

*Tabla 3. Resumen de las zonas industriales*

| Municipio     | Zona Industrial   | Superficie total | Superficie industrial activa | Parcelas con actividad | Empresas instaladas |
|---------------|-------------------|------------------|------------------------------|------------------------|---------------------|
| Arrecife      | Los Mármoles      | 714.151          | 185.700                      | 134                    | 86                  |
| Arrecife      | Altavista-Tenorio | 1.049.873        | 163.600                      | 164                    | 108                 |
| Arrecife      | Argana            | 438.858          | 243.500                      | 135                    | 77                  |
| San Bartolomé | Playa Honda       | 467.300          | 159.100                      | 95                     | 69                  |
| San Bartolomé | Guacimeta         | 670.070          | 186.800                      | 50                     | 36                  |
| Teguiise      | Tahíche           | 419.035          | 0                            | 0                      | 0                   |
| Teguiise      | Zonzamas          | 115.500          | 115.500                      | 13                     | 4                   |
| Teguiise      | Costa Teguiise    | 217.509          | 0                            | 0                      | 0                   |
| Yaiza         | Montaña Roja      | 235.780          | 45.900                       | 46                     | 31                  |

Cabe recordar, a la vista de la tabla anterior, que las zonas industriales de Tahíche y Costa Teguiise no se encuentran activas, sino previstas a efectos de planeamiento. En cuanto al resto de las áreas, es preciso señalar que aquellas en las que se desarrolla más actividad son las de los municipios de Arrecife y San Bartolomé. Esto se debe, fundamentalmente, a su cercanía al principal núcleo de población insular, así como a infraestructuras de transporte estratégicas: el Puerto de Los Mármoles y el Aeropuerto de César Manrique.

Las siguientes tablas presentan datos de la superficie destinada en cada uno de estos polígonos a las principales áreas de actividad relacionadas con el sector industrial: fabricación, alimentación/almacenaje, servicios y comercio.

En lo que respecta a la fabricación, llama la atención, al tratarse de suelos destinados principalmente a la actividad industrial, que la proporción respecto del total no sea demasiado elevada (Tabla 4).

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 4. Superficie de fabricación*

| Zonas industriales       | Superficie total (m <sup>2</sup> ) | Superficie de fabricación (m <sup>2</sup> ) |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Los Mármoles</b>      | 714 151                            | 31 500                                      |
| <b>Altavista-Tenorio</b> | 1 049 873                          | 4100                                        |
| <b>Argana</b>            | 438 858                            | 29 300                                      |
| <b>Playa Honda</b>       | 467 300                            | 700                                         |
| <b>Guacimeta</b>         | 670 070                            | 101 500                                     |
| <b>Tahíche</b>           | 419 035                            | 0                                           |
| <b>Zonzamas</b>          | 115 500                            | 29 100                                      |
| <b>Costa Tegui</b>       | 217 509                            | 0                                           |
| <b>Montaña Roja</b>      | 235 780                            | 2200                                        |

Como se puede comprobar en la Tabla 5, la superficie destinada a alimentación y almacenaje no es muy elevada, en general, en ninguna de las zonas industriales, representando una proporción muy pequeña de la superficie total de las mismas.

*Tabla 5. Superficie de alimentación y almacenaje*

| Zonas industriales       | Superficie total (m <sup>2</sup> ) | Superficie de alimentación/almacenaje (m <sup>2</sup> ) |
|--------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Los Mármoles</b>      | 714 151                            | 20 700                                                  |
| <b>Altavista-Tenorio</b> | 1 049 873                          | 38 500                                                  |
| <b>Argana</b>            | 438 858                            | 29 900                                                  |
| <b>Playa Honda</b>       | 467 300                            | 27 300                                                  |
| <b>Guacimeta</b>         | 670 070                            | 25 700                                                  |
| <b>Tahíche</b>           | 419 035                            | 0                                                       |
| <b>Zonzamas</b>          | 115 500                            | 900                                                     |
| <b>Costa Tegui</b>       | 217 509                            | 0                                                       |
| <b>Montaña Roja</b>      | 235 780                            | 2600                                                    |

Destacar, por último, la alta presencia de actividad comercial en la práctica totalidad de las áreas industriales, según los datos de la Tabla 7. Este aspecto, como se verá más

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

adelante, será penalizado en términos de valoración de las prioridades, cuando se trata de grandes superficies comerciales que engloban a un número elevado de comerciantes.

*Tabla 6. Superficie de servicios*

| Zonas industriales       | Superficie total (m <sup>2</sup> ) | Superficie de servicios (m <sup>2</sup> ) |
|--------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Los Mármoles</b>      | 714 151                            | 108 500                                   |
| <b>Altavista-Tenorio</b> | 1 049 873                          | 94 000                                    |
| <b>Argana</b>            | 438 858                            | 164 300                                   |
| <b>Playa Honda</b>       | 467 300                            | 108 100                                   |
| <b>Guacimeta</b>         | 670 070                            | 51 700                                    |
| <b>Tahíche</b>           | 419 035                            | 0                                         |
| <b>Zonzamas</b>          | 115 500                            | 85 500                                    |
| <b>Costa Teguisse</b>    | 217 509                            | 0                                         |
| <b>Montaña Roja</b>      | 235 780                            | 30 500                                    |

*Tabla 7. Superficie comercial*

| Zonas industriales       | Superficie total (m <sup>2</sup> ) | Superficie de comercio mayor y menor (m <sup>2</sup> ) |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Los Mármoles</b>      | 714 151                            | 25 000                                                 |
| <b>Altavista-Tenorio</b> | 1 049 873                          | 27 000                                                 |
| <b>Argana</b>            | 438 858                            | 20 000                                                 |
| <b>Playa Honda</b>       | 467 300                            | 23 000                                                 |
| <b>Guacimeta</b>         | 670 070                            | 7900                                                   |
| <b>Tahíche</b>           | 419 035                            | 0                                                      |
| <b>Zonzamas</b>          | 115 500                            | 0                                                      |
| <b>Costa Teguisse</b>    | 217 509                            | 0                                                      |
| <b>Montaña Roja</b>      | 235 780                            | 10 600                                                 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## 5. VALORACIÓN OBJETIVA DE LAS PRIORIDADES

### 5.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Del análisis de las zonas industriales de Lanzarote se obtienen los parámetros de valoración que dan lugar a la priorización de las áreas industriales. En este sentido, se siguen tres líneas de análisis:

- **Vinculación territorial:** parámetro que valora la cercanía del área industrial a las infraestructuras estratégicas de la isla y los núcleos de población más importantes (puertos, aeropuertos, capital, etc.).

Para determinar la vinculación territorial de las áreas industriales a los puntos de mayor interés de la isla, se valoran dos subcriterios:

- Población: se otorga un máximo de 10 puntos, en función de la distribución espacial de las áreas industriales, fruto del análisis realizado, priorizando la cercanía a la capital insular, Arrecife. Para ello, se establece un área límite de 5 km de radio: los polígonos que se encuentren dentro de dicha área obtendrán la máxima puntuación; en el resto, la puntuación variará en función de la distancia (decreciendo a ritmo de 1 punto cada 2 km, hasta un límite de cero puntos).
- Lugares estratégicos: la valoración por cercanía se ha realizado otorgando 10 puntos a la menor suma de distancias al Aeropuerto de Lanzarote y al Puerto de Arrecife, penalizando 0,08 puntos/km al resto de áreas.
- **Ocupación:** parámetro que prioriza la mayor ocupación del polígono industrial con la superficie del mismo, penalizando a su vez la ocupación comercial presente en el mismo.
  - Ocupación total: se otorgan 25 puntos al área industrial que presente mayor grado de ocupación. A partir de ahí, se irá deduciendo puntuación en



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

proporción a la diferencia de ocupación de cada área industrial con respecto a la de mayor ocupación.

Además, a esta puntuación se le añadirá el haber tenido en cuenta factor del crecimiento económico estimado para cada una de las áreas industriales. Este dependerá, fundamentalmente, de su cercanía al núcleo urbano más próximo y de la proyección de desarrollo del mismo.

- Ocupación comercial: se penaliza la proporción de superficie del área industrial ocupada por centros comerciales, en relación con la superficie total de la misma.
- **Actividad:** parámetro que valora la superficie ocupada por los diferentes tipos de actividad presentes en el área industrial (fabricación, alimentación/almacenaje, servicios y comercio mayorista y minorista).

Se puntuará cada una de estas actividades estableciendo una relación comparativa entre la superficie de cada polígono con el de mayor superficie. Para ello se han priorizado las actividades, otorgando distintas puntuaciones a cada una:

- Fabricación: 20 puntos.
- Alimentación/almacenaje: 10 puntos.
- Servicios: 5 puntos.
- Comercial: 5 puntos.

La puntuación total de la ocupación por actividades se obtiene de la suma de los valores conseguidos en cada actividad.

La puntuación total del polinomio para cada una de las áreas industriales se obtiene sumando los tres parámetros valorados, siendo el polígono prioritario el que obtenga mayor puntuación, tal y como se refleja en las tablas anexas en el siguiente epígrafe.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### 5.2. RESULTADO DE LA VALORACIÓN

Por todo lo expuesto, y en base a los criterios de vinculación territorial, superficie ocupada y actividades desarrolladas explicados anteriormente, es el polígono de Los Mármoles, en Arrecife, muy próximo al Puerto de Los Mármoles y a la trama urbana, el que obtiene la mejor puntuación en base a todos los criterios expuestos.

Cabe destacar que se trata de un polígono que presenta gran fortaleza en los tres aspectos considerados para la valoración, como se puede apreciar también en su ficha anexa:

- Se trata de un polígono colindante con la trama urbana de Arrecife y, a la vez, con el Puerto de Los Mármoles. Además, la distancia al aeropuerto, aunque superior, también es muy asumible en tiempos de viaje por carretera. Por tanto, la accesibilidad y su crecimiento potencial son elevadísimos.
- Por otro lado, en cuanto a la superficie ocupada e intrusión de la actividad comercial, también es muy potente, también ligado a su proximidad a un núcleo de población tan importante en la isla como lo es la capital. Además, todavía cuenta con una gran capacidad de desarrollo potencial a corto o medio plazo.
- También cuenta con una gran proporción de su superficie destinada a actividades de fabricación.

Por tanto, no se trata de un área industrial que destaque únicamente en alguno de los criterios, sino que está equilibrada en los tres y, no solo eso, también ha obtenido puntuaciones muy altas en todos ellos (siendo siempre la primera o la segunda prioridad).

Las puntuaciones globales de cada una de las áreas industriales pueden consultarse en la tabla siguiente.

**PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE**

*Tabla 8. Resumen de puntuaciones. Orden de prioridades*

| Zona Industrial   | Municipio     | Puntos por vinculación territorial | Puntos por superficie ocupada | Puntos por superficie comercial | Puntos por actividad | Total de puntos |
|-------------------|---------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------|
| Los Mármoles      | Arrecife      | 18,88                              | 32,50                         | 20,00                           | 36,63                | <b>108,01</b>   |
| Altavista-Tenorio | Arrecife      | 18,76                              | 27,50                         | 20,00                           | 23,62                | <b>89,88</b>    |
| Argana            | Arrecife      | 18,84                              | 30,00                         | 19,56                           | 37,15                | <b>105,55</b>   |
| Playa Honda       | San Bartolomé | 19,75                              | 27,50                         | 20,00                           | 18,99                | <b>86,24</b>    |
| Guacimeta         | San Bartolomé | 18,19                              | 25,00                         | 20,00                           | 35,65                | <b>98,84</b>    |
| Tahíche           | Teguiise      | 18,80                              | 10,00                         | 20,00                           | 0,00                 | <b>48,80</b>    |
| Zonzamas          | Teguiise      | 13,36                              | 30,00                         | 20,00                           | 21,89                | <b>85,25</b>    |
| Costa Teguiise    | Teguiise      | 16,90                              | 7,50                          | 20,00                           | 0,00                 | <b>44,40</b>    |
| Montaña Roja      | Yaiza         | 7,12                               | 10,00                         | 20,00                           | 6,64                 | <b>43,76</b>    |

De estos resultados se pueden sacar ciertas conclusiones de interés y relevancia para el diagnóstico del sector industrial de la isla de Lanzarote. Por un lado, de las áreas industriales activas, se deduce la gran importancia que cobra la proximidad a las infraestructuras de transporte principales y a la capital. A ello se debe que los polígonos de los municipios de Arrecife y San Bartolomé ocupen las primeras posiciones de la valoración.

Por otro lado, en superficie ocupada sucede algo similar. Como ya se detalló en la previa, en concreto, en la Ilustración 2, los municipios con mayor volumen de superficie activa son los de Arrecife y San Bartolomé, con Teguiise y Yaiza a la cola.

Esto se ha trasladado, como era de esperar de forma proporcional, a los resultados de la valoración.

Los resultados parciales y detallados de cada uno de los criterios valorados se encuentran en los apéndices de este documento.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## **6. DIAGNÓSTICO**

### **6.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LANZAROTE**

En base al análisis que se ha llevado a cabo para cada una de las áreas industriales (los datos de cada una se pueden consultar en las fichas anexas y los apéndices a este documento), se pueden sacar las conclusiones que se comentan a continuación.

#### **Ubicación geográfica**

La actividad industrial se centra prioritariamente en el entorno de la capital insular, Arrecife, y de las infraestructuras de transporte más importantes a escala insular (el Puerto de Los Mármoles y el Aeropuerto de Lanzarote). El efecto de la insularidad, doble, en el caso de Lanzarote, obliga a la industria canaria a localizarse en lugares estratégicos, próximos a este tipo de infraestructuras de entrada y salida masiva de mercancías, con el fin de lograr un nivel de competitividad alto.

En este sentido, cinco de las zonas industriales examinadas se encuentran a una distancia inferior a 5 km del centro de la capital (límite establecido en el análisis). A su vez, como el puerto y el aeropuerto principales se encuentran muy próximos entre sí, al igual que a Arrecife, todos estos polígonos cuentan con una conexión viaria excepcionalmente buena con estas instalaciones, con tiempos de viaje que no superan los 10 minutos por carretera.

Solo las áreas industriales de Montaña Roja, en el municipio de Yaiza, y la de Zonzamas, en Tegui, se encuentran más aisladas de la capital y, por tanto, se espera en ellas un desarrollo potencialmente menor. No obstante, estos dos polígonos se centran más en actividades de soporte al turismo y al sector agropecuario, respectivamente, por lo que la necesidad de conexión es menor.

---

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Asimismo, salvo excepciones muy localizadas, la actividad industrial en Lanzarote se ubica en la franja costera, articulada por los corredores viarios principales, determinados en el epígrafe de Infraestructura viaria.

### Previsiones de crecimiento

Desde la perspectiva socioeconómica, como ya se ha comentado anteriormente, los municipios con más peso del sector industrial en la isla son los de Arrecife y San Bartolomé, considerando únicamente la superficie que se encuentra actualmente en actividad.

Si en esta consideración se tiene en cuenta también la superficie de suelo previsto, se hace incluso más acuciada la diferencia entre Arrecife y San Bartolomé con el resto de municipios (Tabla 9).

*Tabla 9. Superficie activa, prevista y total por municipio*

| Municipio      | Activa (m <sup>2</sup> ) | Prevista (m <sup>2</sup> ) | Total            |
|----------------|--------------------------|----------------------------|------------------|
| Arrecife       | 1.541.048                | 661.834                    | 2.202.882        |
| San Bartolomé  | 723.060                  | 414.310                    | 1.137.370        |
| Teguise        | 115.000                  | 766.544                    | 881.544          |
| Yaiza          | 105.780                  | 130.000                    | 235.780          |
| <b>Totales</b> | <b>2.484.888</b>         | <b>1.972.688</b>           | <b>4.457.576</b> |

En relación a las bolsas de suelo reservadas para el crecimiento del sector industrial parecen, en general, coherentes con las demandas futuras previstas a nivel insular.

Siguiendo la misma línea, el grado de colmatación de los polígonos industriales de ámbito insular que se han analizado en este documento (relación entre superficie activa y la total), es muy variable de unas zonas a otras, como se puede comprobar en las tablas siguientes.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 10. Grado de colmatación de las áreas industriales*

| Municipio     | Zona Industrial   | Estado   | Grado de colmatación |
|---------------|-------------------|----------|----------------------|
| Arrecife      | Los Mármoles      | Activa   | 41%                  |
|               | Altavista-Tenorio | Activa   | 77%                  |
|               | Argana            | Activa   | 100%                 |
| San Bartolomé | Playa Honda       | Activa   | 90%                  |
|               | Guacimeta         | Activa   | 45%                  |
| Teguiise      | Tahíche           | Prevista | 0%                   |
|               | Zonzamas          | Activa   | 100%                 |
|               | Costa Teguiise    | Prevista | 0%                   |
| Yaiza         | Montaña Roja      | Activa   | 45%                  |

*Tabla 11. Grado de colmatación de las áreas industriales por municipio*

| Municipio     | Grado de colmatación |
|---------------|----------------------|
| Arrecife      | 70%                  |
| San Bartolomé | 64%                  |
| Teguiise      | 13%                  |
| Yaiza         | 45%                  |
| <b>Total</b>  | <b>56%</b>           |

### Tipos de actividades desarrolladas

Es común a todas las áreas industriales examinadas que, en lugar de concentrar únicamente actividad de tipo industrial, agrupen una amalgama muy heterogénea de sectores muy diferentes entre sí. Entre estas actividades, destaca, fundamentalmente, el comercio al por mayor y al por menor. No obstante, también aparecen otras como el

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

almacenaje, la logística, agrícolas y, en algunos casos, incluso hay zonas de carácter residencial.

Esta diversificación de sus actividades ha influido notablemente en la localización física de los polígonos industriales, que ya no se ubican en la periferia de los núcleos urbanos, al margen de estos, sino que, en ocasiones, llegan a confundirse y mimetizarse con la trama urbana.

### Entidades de gestión y conservación y asociaciones de empresarios

A partir del análisis realizado, se ha llegado a conocer el nivel de organización con el que cuenta el sector industrial en la isla. De los datos obtenidos, se desprende que este es muy bajo.

Muy pocas áreas industriales, aunque, en realidad, se trata solo sectores de las mismas, cuentan con entidades de gestión y conservación o asociaciones de empresarios. Son las siguientes:

- **Los Mármoles:** Comunidad de Lloret y Linares (Industrial Naos).
- **Altavista-Tenorio:** Entidad de Conservación (Altavista II – Sector Este). En la actualidad, el sector de Tenorio se encuentra en proceso de definición de su entidad de conservación.
- **Argana:** no consta.
- **Playa Honda:** una entidad de gestión se encuentra actualmente en proceso de definición.
- **Guacimeta:** en la actualidad se está impulsando, entre varias Unidades de Actuación, la creación de una asociación de empresarios.
- **Tahíche:** no consta.
- **Zonzamas:** Ayuntamiento de Tegui.
- **Costa Tegui:** no consta.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Montaña Roja:** no consta.

### **Estado de conservación de la infraestructura pública y privada**

Es común a las siete áreas industriales activas que han sido estudiadas una escasez manifiesta y continuada de mantenimiento del patrimonio viario. Asimismo, salvo en los sectores recientemente urbanizados, los parámetros de diseño de estas vías suelen ser insuficientes para permitir la circulación en condiciones de seguridad y comodidad de vehículos de grandes dimensiones, lo que limita la funcionalidad de las áreas industriales. Se hace necesario, además, renovar y extender a toda la superficie de los polígonos la señalización vertical y horizontal.

Por su parte, las edificaciones privadas se encuentran, por norma general, en buen estado de conservación, siempre que se encuentren activas. En los casos en que las naves o instalaciones han dejado de prestar su actividad, el mantenimiento es muy deficiente, llegando, en ocasiones, al abandono (casi total en una proporción alta de los casos).

### **Otros aspectos urbanísticos**

Se ha observado una necesidad imperiosa de regular las zonas de aparcamiento, para evitar que los vehículos estacionen en ubicaciones que comprometan la visibilidad o dificulten la circulación.

Vinculado con lo anterior, se manifiesta imprescindible la mejora de la movilidad de los peatones y la accesibilidad. Las dimensiones de las aceras no cumplen los requisitos mínimos y, en muchos sectores de la práctica totalidad de los polígonos estudiados, no existe ni siquiera un itinerario peatonal accesible completo que permita su circulación de forma cómoda y segura.

No se aprecian parcelas dedicadas a zonas verdes, como tampoco es frecuente encontrar mobiliario urbano o zonas de esparcimiento, existiendo, y solo residualmente, en las zonas que se han urbanizado más recientemente y, aun así, no en todas.



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Por otro lado, en relación con lo anterior, se aprecia un déficit en la integración paisajística de las áreas industriales con su entorno más próximo. Esto cobra especial importancia en una isla como la de Lanzarote, con su cuidada arquitectura y una imagen limpia que proyectar de cara a incrementar su valor como destino turístico. Se hace necesario solucionar, sobre todo, aquellas franjas en las que colinde el suelo industrial con zonas residenciales o parajes naturales de especial valor.

### **Otros servicios**

Se observa, en otro sentido, déficit o insuficiencia de contenerización y de servicios de recogida de basura en las áreas industriales isleñas, así como la ausencia casi total de vigilancia en todas ellas.

## **6.2. DIAGNÓSTICO PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES**

### **Los Mármoles**

Teniendo en cuenta los criterios de valoración, el área industrial de Los Mármoles fue la que obtuvo la mayor puntuación y, por ende, para la que se considera apropiado priorizar la inversión, debido a su gran potencial de crecimiento económico.

Se han detectado las siguientes deficiencias, repartidas homogéneamente a lo largo de todo el polígono:

- Falta de conservación del patrimonio viario.
- Falta de ancho en el viario.
- Itinerarios peatonales incompletos y no accesibles.
- Falta de señalización.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **Industrial Los Mármoles 1:** al tratarse de suelo urbano (SU), no es necesario llevar a cabo el proceso de planificación (Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y obra de urbanización). No obstante, sí se estima necesario la rehabilitación y adaptación del patrimonio viario.
- **Industrial Los Mármoles – Sector 8:** en este caso, la calificación del suelo es Urbanizable Sectorizado Ordenado (SUSO). Este sector cuenta con un plan parcial (aprobado en el año 2000), por lo que solo será necesario desarrollar el proceso desde la redacción del Proyecto de Urbanización y su ejecución.
- **Industrial Naos 1:** ídem al sector Industrial Los Mármoles 1.
- **Industrial Naos – Sector 7:** la tipología de suelo es Urbanizable Sectorizado No Ordenado. Se requiere desarrollar todo el proceso urbanístico desde el principio.
- **Puerto Naos – Sector 12:** ídem a Industrial Naos – Sector 7.
- **Industrial Naos 2:** ídem al sector Industrial Los Mármoles 1.



*Ilustración 4. Sectores del área industrial de Los Mármoles*

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la prolongación de la red desde el depósito cuadrado de Arrecife, en concreto, desde la parte alta del barrio de Al-tavista, para lo que sería necesaria una longitud de tubería de 1400 metros con un diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** se plantea la conexión a la balsa de agua reutilizada de Arrecife, a través de una conducción de 3500 metros de longitud y diámetro nominal de 200 mm, que atraviese longitudinalmente la zona industrial, en dirección a Costa Tegui, uniendo, de este modo, las dos cuencas.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista una actuación de ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** se hace necesaria la ejecución de un nuevo colector, que discurra por la Avenida de Naos con conexión a la parte baja de la Vía Medular. Para ello, se requiere una conducción de 1300 metros de longitud y un diámetro de 1000 mm.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** es necesario resolver el vertido de la Vía Medular hacia el mar.

### Análisis DAFO

Para cada una de las áreas industriales, se ha realizado un análisis DAFO, que permite identificar sus puntos críticos y promover su crecimiento dentro del sector, definir la estrategia a seguir y establecer un plan de acción. Para completar el diagnóstico de la situación actual, se examinan los siguientes factores:

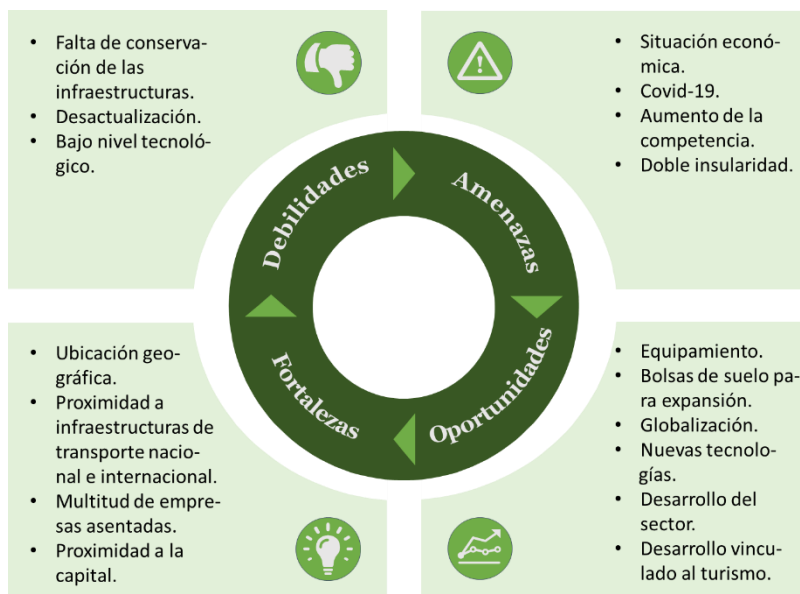
- **Debilidades:** se trata de factores internos al área industrial que pueden perjudicar el logro de los objetivos.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- **Amenazas:** son factores externos y, por lo tanto, incontrolables, que pueden dificultar la consecución de objetivos.
- **Fortalezas:** son factores propios (internos) al área industrial, que pueden favorecer la consecución de sus objetivos.
- **Oportunidades:** se trata de factores ajenos al área industrial (externos) que pueden favorecer el cumplimiento de sus objetivos.

El conocimiento de las fortalezas y oportunidades, permitirá exprimir y potenciar los valores más positivos de cada uno de los polígonos, diferenciándolos del resto para obtener una ventaja competitiva.

Para el área industrial de Los Mármoles, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 5. En este caso, destacan como fortalezas su proximidad tanto a las principales infraestructuras de transporte, como a la capital de la isla, a las que irá ligada su potencial crecimiento económico.



*Ilustración 5. Análisis DAFO para el área industrial Los Mármoles*

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### Altavista-Tenorio

En la zona industrial de Altavista-Tenorio, localizada en Arrecife, se han detectado las siguientes insuficiencias, con la excepción de Altavista II – Polígono Este – Sector 10:

- Falta de conservación del patrimonio viario.
- Falta de ancho en el viario.
- No se cumple la accesibilidad en las aceras.
- Muchas zonas sin aceras.
- Falta de señalización.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **Industrial Altavista – Sector 6:** este sector se asienta sobre Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado. Por ello, resulta necesario desarrollar un Plan Parcial de ordenación del sector, así como el Proyecto de Urbanización y la ejecución de la urbanización en sí. Parece que ya existen algunas edificaciones aisladas, pero que no se corresponden con ninguna ordenación.
- **Altavista II – Polígono Este – Sector 10:** el PGO de Arrecife lo califica como Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado (SUSO). No obstante, a efectos de este estudio, se asimila a suelo Urbano Consolidado (SUC) al comprobarse que se ha completado el proceso urbanístico. Asimismo, se ha comprobado el buen estado de conservación de todas las infraestructuras, por lo que no se precisa rehabilitación.
- **Altavista II:** este sector se encuentra en Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS), lo que, a efectos de la más reciente ley del suelo (Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias), equivale a suelo Rústico de Reserva (SRR). En este caso también será necesaria la



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

elaboración de un Plan Parcial, un Proyecto de Urbanización y la ejecución de la obra de urbanización. Sin embargo, a diferencia de otros sectores, al no estar sectorizado, va a ser necesaria también una modificación del planeamiento vigente, previa al proceso urbanístico, con el fin de que su urbanización se ajuste al marco legal establecido.

- **Tenorio:** ídem al sector Industrial Altavista – Sector 6.



*Ilustración 6. Sectores del área industrial de Altavista-Tenorio*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la prolongación de la red desde el depósito cuadrado de Arrecife, en concreto, desde la parte alta del barrio de Altavista, para lo que sería necesaria una longitud de tubería de 300 metros con un diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** se plantea la conexión a la red de agua reutilizada procedente de la depuradora de Arrecife, a través de la Carretera de San Bartolomé.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Para ello, sería necesaria una tubería de 1000 metros de longitud y diámetro nominal de 200 mm.

- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista una actuación de ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** se hace necesaria la conexión al colector existente en la Vía Medular.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** es necesario resolver el vertido de la Vía Medular hacia el mar.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Altavista-Tenorio, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 7.

En este caso, las fortalezas son las mismas que para el polígono de Los Mármoles, aunque en menor medida, ya que se encuentra un poco más retirada del puerto y de la trama urbana. Asimismo, en cuanto a sus debilidades, cabría destacar que estas se centran fundamentalmente en los tres sectores que no han sido aún urbanizados. En el sector Altavista II – Polígono Este – Sector 10, las debilidades mencionadas no existen.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 7. Análisis DAFO para el área industrial de Altavista-Tenorio*

### Argana

El siguiente polígono en la lista de priorización es el de Argana, ubicado en Arrecife. En este caso, se han detectado las siguientes deficiencias, repartidas en todos los sectores, salvo en el de El Rompimiento, cuyo Plan Parcial ha sido ejecutado recientemente:

- Falta de conservación del patrimonio viario.
- Falta de ancho en el viario.
- No se cumple la accesibilidad en las aceras.
- Muchas zonas sin aceras.
- Falta de señalización.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Argana Industrial 1:** al tratarse de Suelo Urbano (SU), no es necesario llevar a cabo el proceso de planificación (Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y obra de urbanización). No obstante, sí se estima necesario la rehabilitación y adaptación del patrimonio viario.

No obstante, sí parece necesario completar la urbanización en las zonas norte y este.

- **Argana Industrial 2:** ídem al sector Argana Industrial 1.
- **Argana Industrial 3:** ídem al sector Argana Industrial 1.
- **El Rompimiento:** el suelo de este sector se encuentra calificado como Urbano No Consolidado (SUNC), aunque cuenta con un plan parcial de desarrollo, que ha sido recientemente ejecutado. Por ello, el estado de las vías y del equipamiento municipal es muy bueno y no requiere intervención alguna.



*Ilustración 8. Sectores del área industrial de Argana*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

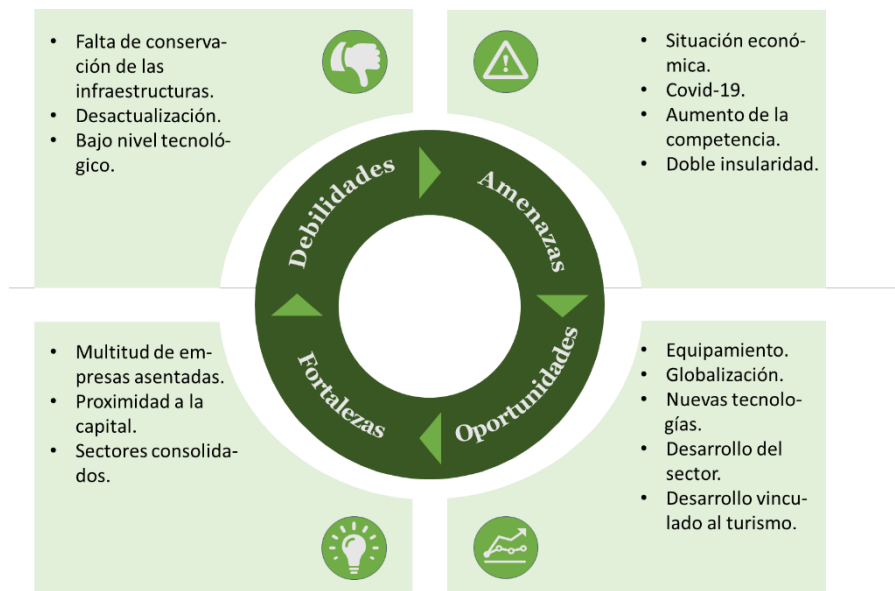
- **Depósito regulador o aducción:** este aspecto ya ha sido resuelto con la redacción del proyecto de la nueva red que discurrirá por la Carretera de San Bartolomé, desde la zona de Zonzamas hasta Puerto del Carmen. Sería necesaria una conducción de 1400 metros de longitud y diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** se plantea la conexión a la red de agua reutilizada procedente de la depuradora de Arrecife, a través de la Carretera de San Bartolomé. Para ello, sería necesaria una tubería de 1000 metros de longitud y diámetro nominal de 200 mm.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista la ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** se hace necesaria la ejecución de un nuevo colector, que atraviese la carretera de circunvalación LZ-3 y llegue hasta el cuartel ubicado en la Calle Doctor Juan Negrín. Para ello, se requiere una conducción de 600 metros de longitud y un diámetro de 1000 mm.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** es necesario resolver la conexión al colector ya existente.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Argana, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 9.

De este polígono industrial destacan su alto grado de ocupación, con varios sectores consolidados como suelo urbano (o asimilable), y su proximidad a la capital, lo que puede favorecer su crecimiento económico. Asimismo, en cuanto a sus debilidades, se localizan en los sectores de mayor antigüedad. En el sector de El Rompimiento las debilidades mencionadas no existen, por ser muy reciente la ejecución de la urbanización.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 9. Análisis DAFO para el área industrial de Argana*

### Playa Honda

En el polígono de Playa Honda, colindante con el de Guacimeta en el municipio de San Bartolomé, se han detectado las siguientes deficiencias, salvo en el sector Playa Honda – Sector 11:

- No se cumple la accesibilidad en las aceras.
- Repasar la señalización horizontal en el entorno de la Avenida Mamerto Cabrera.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **Playa Honda – UA1:** este sector aparece en el planeamiento como Suelo Urbano Consolidado (SUC). Sin embargo, a pesar de que cuenta con algunos servicios y equipamientos presentes en suelos consolidados, carece del resto de requisitos

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

que permitan su calificación como SUC. En cualquier caso, es necesario un profundo trabajo de conservación en el viario.

- **Playa Honda – UA2:** ídem al sector UA1.
- **Playa Honda – UA3:** ídem al sector UA1.
- **Playa Honda – UA4:** ídem al sector UA1.
- **Playa Honda – UA5:** ídem al sector UA1.
- **Playa Honda – Sector 10:** este sector se asienta sobre Suelo Apto para Urbanizar (SAU), que, a efectos prácticos, equivale a suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO). Por ello, será necesario desarrollar todo el proceso de planeamiento, comenzando con la redacción de un Plan Parcial de ordenación pormenorizada y culminando en las obras de urbanización.
- **Playa Honda – Sector 11:** las Normas Subsidiarias de San Bartolomé califican este sector como Suelo Apto para Urbanizar (SAU). No obstante, a efectos de este estudio, se asimila a suelo Urbano Consolidado (SUC) al comprobarse que se ha completado el proceso urbanístico. Asimismo, se ha comprobado el buen estado de conservación de todas las infraestructuras, por lo que no es precisa rehabilitación.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 10. Sectores del área industrial de Playa Honda*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la ejecución de una nueva conducción que conecte la Carretera de San Bartolomé con el depósito de Zonzamas, en concreto, desde la zona de Zonzamas hasta Puerto del Carmen. Para ello se requiere una longitud de 300 metros y un diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** no se plantea ninguna actuación, ya que esta se encuentra recogida en el proyecto previsto desde la Carretera de San Bartolomé por la carretera insular LZ-2, con una longitud de 4 km.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista la ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** este aspecto se encuentra resuelto, gracias a las actuaciones previstas en el Plan Director de Infraestructuras.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** para el vertido a cauce se deberá ejecutar la conexión de la red de pluviales con el barranco perimetral al aeropuerto. Para



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

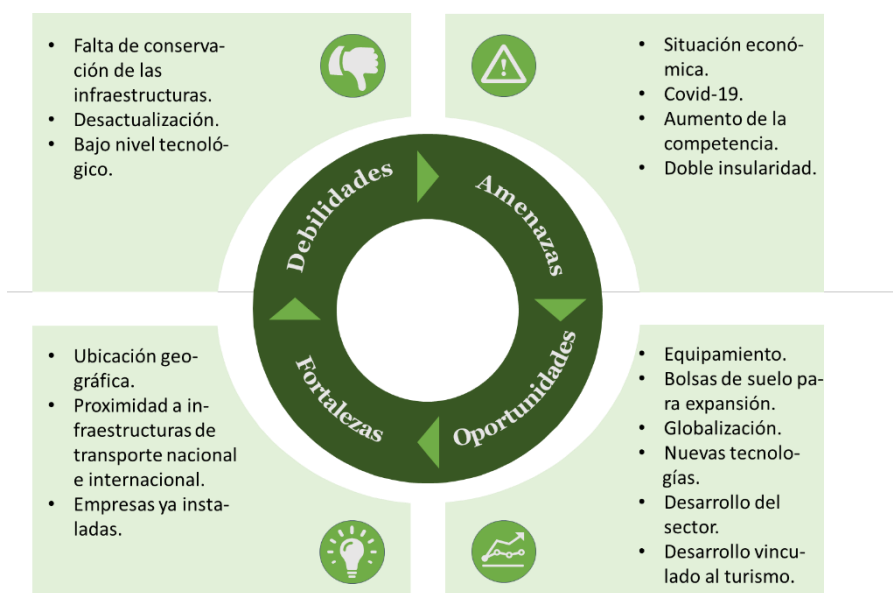
ello se requiere un colector de 1400 metros de longitud y un diámetro nominal de 1000 mm.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Playa Honda, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 11.

De este polígono industrial destacan su ubicación geográfica de marcado carácter estratégico, por su proximidad al aeropuerto de Lanzarote.

Asimismo, en cuanto a sus debilidades, cabría destacar que estas se centran fundamentalmente en los sectores de mayor antigüedad, donde acaece falta de mantenimiento y conservación del equipamiento público. En el sector Playa Honda – Sector 11 las debilidades mencionadas anteriormente no se aprecian, por ser muy reciente la ejecución de la urbanización.



*Ilustración 11. Análisis DAFO para el área industrial de Playa Honda*

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### Guacimeta

La tercera área industrial en orden de prioridad de inversión es la de Guacimeta, en San Bartolomé. Para este caso, se han detectado las siguientes carencias, comunes a todos los sectores:

- Mal estado del viario.
- Falta de ancho en el viario.
- No se cumple la accesibilidad en las aceras.
- Muchas zonas sin aceras.
- Falta de señalización.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **Guacimeta – UA6:** al tratarse de Suelo Urbano Consolidado (SUC), no es necesario llevar a cabo el proceso de planificación (Plan Parcial, Proyecto de Urbanización y obra de urbanización). No obstante, sí se estima necesario la rehabilitación y adaptación del patrimonio viario, así como finalizar el proceso urbanístico de encintado de aceras, instalación de alumbrado público, etc.
- **Guacimeta – UA7:** ídem al sector UA6.
- **Guacimeta – UA8:** ídem al sector UA6.
- **Guacimeta – UA9:** por emplazarse en Suelo Urbano Consolidado (SUC), no es necesario llevar a cabo el proceso de planificación. Todo el sector se encuentra en buen estado de conservación, por lo que no es necesario acometer ningún trabajo de rehabilitación de los servicios existentes (viario, equipamientos, etc.).
- **Guacimeta – UA10:** ídem al sector UA6.
- **Guacimeta – UA11:** ídem al sector UA6.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- **Guacimeta – Sector 12:** este sector es el único del polígono industrial que se encuentra sobre suelo calificado como Apto para Urbanizar (SAU). En base a la información recopilada sobre este sector, será necesario llevar a cabo todo el proceso urbanístico, desde la redacción del plan parcial y el proyecto de urbanización, así como la ejecución de la propia urbanización.



*Ilustración 12. Sectores del área industrial de Guacimeta*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la ejecución de una nueva conducción que conecte la Carretera de San Bartolomé con el depósito de Zonzamas – Costa Tegui. Para ello se requiere una longitud de 300 metros y un diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** no se plantea ninguna actuación, ya que esta se encuentra recogida en el proyecto previsto desde la Carretera de San Bartolomé por la carretera insular LZ-2, con una longitud de 4 km.



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

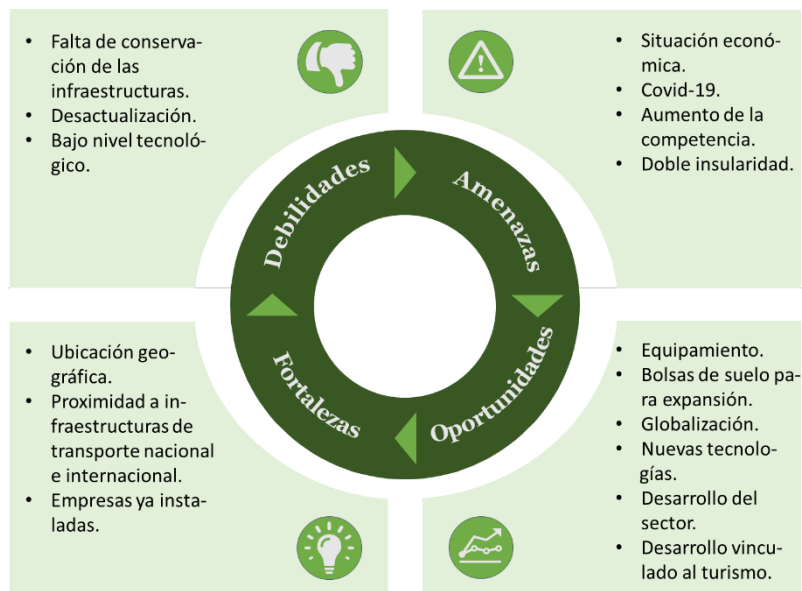
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista una actuación de ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** este aspecto se encuentra resuelto, gracias a las actuaciones previstas en el Plan Director de Infraestructuras.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** para el vertido a cauce se deberá ejecutar la conexión de la red de pluviales con el barranco perimetral al aeropuerto. Para ello se requiere un colector de 1400 metros de longitud y un diámetro nominal de 1000 mm.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Guacimeta, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 13.

En el caso de esta área industrial, los factores son idénticos a los de la anterior, por tratarse de zonas colindantes. Sí cabría destacar que, en Guacimeta, los factores internos y externos son extensibles a todos los sectores, salvo Guacimeta – UA9.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 13. Análisis DAFO para el área industrial de Guacimeta*

### Tahíche

El polígono industrial de Tahíche, en Tegui, se trata de una previsión por parte del planeamiento, por lo que sería necesario desarrollar todo el proceso desde el principio, empezando por la redacción de un Plan Parcial hasta la ejecución de los proyectos de urbanización.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **Tahíche – Sector 12 – S-TA-7:** al tratarse de Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO), va a requerir el desarrollo de un Plan Parcial y un Proyecto de Urbanización, así como la ejecución de este último.
- **Tahíche – D5:** en el caso de este sector, como ya se determinó anteriormente, existe cierta problemática con una doble calificación. El PIOL establece que se trata de Suelo Rústico (SR), mientras que para el planeamiento municipal de

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Teguisse es Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado (SUSNO). Se considera que prevalece el PGO, por referirse a un ámbito de ordenación más detallado. En este sentido, el proceso será idéntico al otro sector de este polígono, con la salvedad de que será necesario, previamente, modificar el planeamiento general vigente para su correcta clasificación.

En ambos sectores, aparece en la actualidad un cúmulo de edificaciones de tipo principalmente industrial, que, sin embargo, no se corresponden con la ordenación establecida.



*Ilustración 14. Sectores del área industrial de Tahiche*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la ejecución de una nueva red desde la nueva urbanización de HORINSA, lo que supondría una longitud de tubería de 300 metros con un diámetro nominal de 200 mm.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

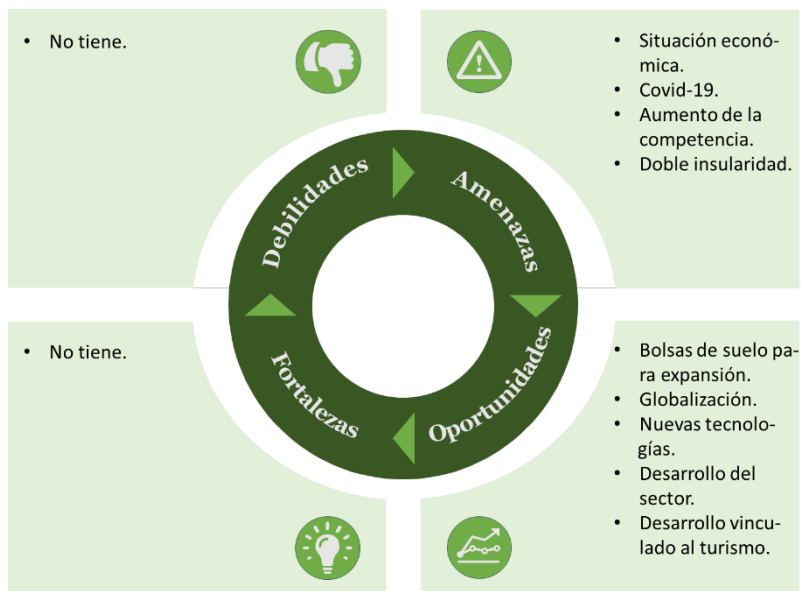
- **Red separativa de riego:** se plantea la conexión a la red de transporte existente. Para ello se requeriría una conducción de 200 metros de longitud y un diámetro nominal de 200 mm.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista una actuación de ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** este aspecto se resolvería con la conexión al barranco existente en la zona, paralelo a la carretera de circunvalación LZ-3.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** para el vertido a cauce se deberá ejecutar la conexión de la red de pluviales con el barranco del apartado anterior. Para ello se requiere un colector de 200 metros de longitud y un diámetro nominal de 1000 mm.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Tahíche, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 15.

Para esta zona industrial, por el hecho de tratarse de una previsión todavía solo presente a efectos de planeamiento, las fortalezas y debilidades no existen.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 15. Análisis DAFO para el área industrial de Tahíche*

### Zonzamas

El complejo agro-industrial de Zonzamas, en el municipio de Tegui, es la única de las zonas industriales que se han estudiado que cuenta con una ocupación total de su superficie. Se encuentra ubicado sobre Suelo Rústico.

Por otro lado, ante la imposibilidad de obtener información sobre el estado del viario o de las infraestructuras existentes, no se han detectado problemas o deficiencias.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---



*Ilustración 16. Sectores del área industrial de Zonzamas*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la ejecución de una nueva línea de transporte de Montaña Mina a Tinajo, lo que supondría una longitud de tubería de 3200 metros con un diámetro nominal de 200 mm.
- **Red separativa de riego:** se plantea la ampliación de la red existentes por una longitud de 200 metros y un diámetro nominal de 200 mm.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que se encuentra prevista la ampliación de la depuradora de Arrecife, ajena a esta área industrial.
- **Red separativa de pluviales:** este aspecto se resolvería con la conexión al barranco existente en la zona, en la otra margen de la carretera LZ-30, donde la cota es inferior a la del complejo agro-industrial.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** para el vertido a cauce se deberá ejecutar la conexión con el barranco del punto anterior. Para ello se requiere un colector de 400 metros de longitud y un diámetro nominal de 1000 mm.

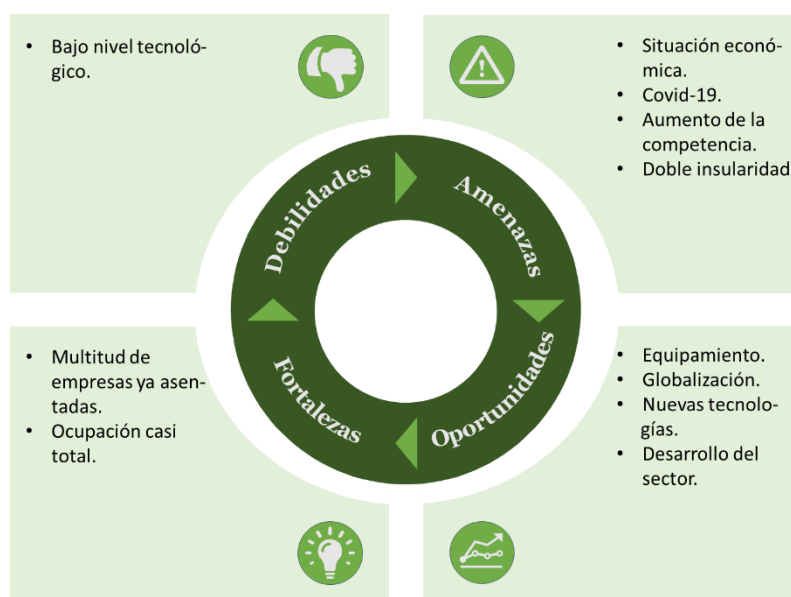


## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Zonzamas, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 17.

Ocurre con esta área industrial lo mismo que para la de Tahíche, por existir únicamente en la actualidad a efectos de planeamiento. Es por ello que, por el momento, no cuenta con fortalezas ni debilidades, aunque sí lo hace con posibles oportunidades y amenazas.



*Ilustración 17. Análisis DAFO para el área industrial de Zonzamas*

### Costa Teguiise

Al igual que en el caso de Tahíche, por tratarse de un área industrial prevista, sería necesario desarrollar todo el proceso urbanizador desde el principio, con la redacción del Plan Parcial de ordenación pormenorizada y del Proyecto de Urbanización, así como la posterior ejecución de las obras de urbanización.

En la actualidad, se encuentra ocupado parcialmente por una instalación de tipo hidráulico: depósitos para almacenamiento de agua de abastecimiento al núcleo turístico de Costa Teguiise.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---



*Ilustración 18. Sectores del área industrial de Costa Teguise*

En cuanto a otras instalaciones, se han detectado las carencias que se enumeran a continuación:

- **Depósito regulador o aducción:** se requiere la instalación de nuevos grupos de presión desde los depósitos existentes en la zona.
- **Red separativa de riego:** se plantea la instalación de grupos de presión desde los depósitos existentes en la zona.
- **Depuración:** no se requiere ninguna actuación, ya que existe un proyecto en fase de previsión para la estación depuradora de Costa Teguise.
- **Red separativa de pluviales:** este aspecto se resolvería con la conexión al barranco existente en la zona.
- **Vertido de los colectores de lluvia:** para el vertido a cauce se deberá ejecutar la conexión de la red de pluviales con el barranco del punto anterior. Para ello se requiere un colector de 400 metros de longitud y un diámetro nominal de 1000 mm.

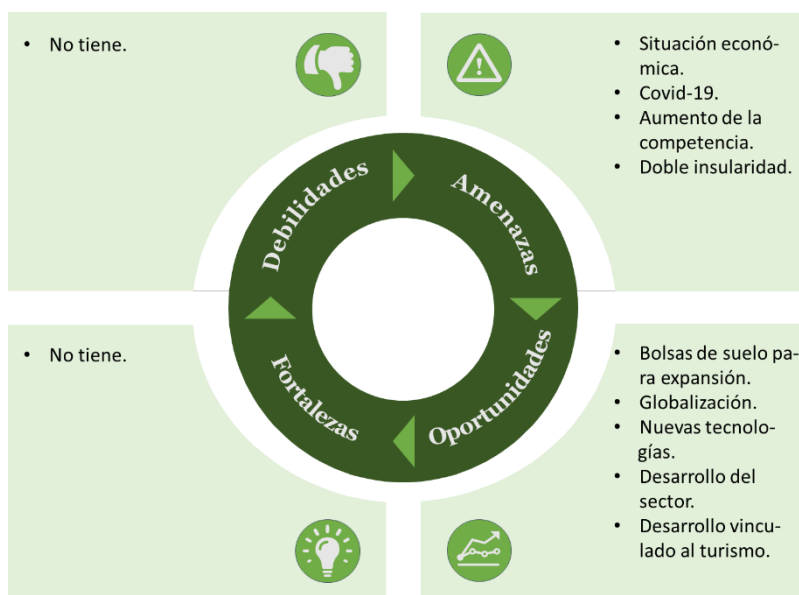


## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Costa Teguise, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 19.

Ocurre con esta área industrial lo mismo que para la de Tahíche, por existir únicamente en la actualidad a efectos de planeamiento. Es por ello que, por el momento, no cuenta con fortalezas ni debilidades, aunque sí lo hace con posibles oportunidades y amenazas.



*Ilustración 19. Análisis DAFO para el área industrial de Costa Teguise*

### Montaña Roja

El polígono industrial de Montaña Roja, en el municipio de Yaiza, ha obtenido una puntuación muy baja, penalizada fundamentalmente por su lejanía respecto de la capital, el aeropuerto y el puerto principal de la isla (Los Mármoles). No obstante, sería interesante su desarrollo como única zona industrial de ámbito insular presente en el sur de la isla.

En ella, se han detectado las siguientes deficiencias:

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- No se cumple la accesibilidad en las aceras.
- Insuficiente aparcamiento regulado.
- Ausencia de áreas de descanso, mobiliario urbano o zonas verdes.
- Falta de urbanización en el sector ID3-ID4.

En el caso de este polígono, los sectores plantean la siguiente situación urbanística:

- **ID3 – ID4:** al tratarse de Suelo Urbano No Consolidado (SUNC) sin ordenación pormenorizada, se hace necesaria la redacción de un Plan Parcial, con su respectivo Proyecto de Urbanización y la ejecución de las obras de urbanización.
- **Sectores 91-92-93-94:** este sector se asienta sobre suelo clasificado como Urbano No Consolidado (SUNC), al igual que el anterior. Sin embargo, en este caso sí se aprecia un alto grado de consolidación, aunque no es extensible a toda la superficie. Por ende, será necesario completar el proceso urbanizador.



*Ilustración 20. Sectores del área industrial de Montaña Roja*

En el caso de esta área industrial, no se requiere la adecuación de las instalaciones existentes o la ejecución de otras nuevas, ya que, a pesar de que se trata de una zona que

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

todavía no ha sido recibida por el consistorio municipal, cuenta con todos los servicios necesarios.

### Análisis DAFO

Para el área industrial de Montaña Roja, el resultado del análisis DAFO se puede consultar en la Ilustración 21.

En el caso de esta área industrial, por ubicarse en el municipio de Yaiza, el más meridional de la isla de Lanzarote, pesa mucho como debilidad su ubicación geográfica, alejada de la capital y de las principales infraestructuras de transporte. No obstante, cuenta con fortalezas como la proximidad a un núcleo turístico de gran potencia a nivel insular y el hecho de que uno de los sectores se encuentra ocupado por un elevado número de empresas.



*Ilustración 21. Análisis DAFO para el área industrial de Montaña Roja*

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## 7. ESTRATEGIA PROPUESTA

---

Pasan a estudiarse las necesidades particulares de cada una de las zonas industriales analizadas, estableciendo una valoración económica aproximada para las propuestas de actuación que se consideren necesarias. En este sentido, se han tenido en cuenta los siguientes parámetros:

- La superficie ocupada total y las actividades desarrolladas.
- El grado de urbanización y consolidación de los diferentes sectores en que se encuentran divididas.
- El estado de conservación del viario y de las instalaciones.
- La disponibilidad y/o existencia de instalaciones e infraestructuras diferentes del viario.

Este análisis se hará teniendo en cuenta el orden de prioridad de inversión que se ha obtenido previamente, que es el siguiente:

- Los Mármoles (108 puntos).
- Argana (105 puntos).
- Guacimeta (99 puntos).
- Altavista-Tenorio (90 puntos).
- Playa Honda (86 puntos).
- Zonzamas (85 puntos).
- Tahíche (49 puntos).
- Costa Teguisse (44 puntos).
- Montaña Roja (44 puntos).

Para ello, en cada uno de los sectores en que se encuentran divididas las áreas industriales de la isla, por tratarse de unidades de actuación diferenciadas, se va a desarrollar el siguiente esquema:

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

1. Necesidad de redacción de un **Plan Parcial de Desarrollo** y estimación de su presupuesto, en caso de que fuera preciso.
  - Para los sectores con una superficie de hasta 5 hectáreas, se han estimado unos honorarios de 3840 €/Ha.
  - Para los sectores con una superficie comprendida entre 5 y 25 hectáreas, los honorarios ascenderán a 3360 €/Ha.
2. Necesidad de redacción de un **Proyecto de Urbanización** y estimación del presupuesto, en caso de que fuera preciso. Se ha determinado un honorario de 8 €/m<sup>2</sup>.
3. Necesidad de ejecución de la **obra de urbanización** y estimación del presupuesto, en caso de que fuera preciso.

Para la sustitución o mejora de las vías existentes se han estimado dos honorarios diferentes:

- Si solo se dispone de la superficie bruta del sector, sin ordenación pormenorizada, se emplea un valor de 200 €/m<sup>2</sup>.
  - Si se dispone de la superficie neta con la ordenación pormenorizada del viario, 50 €/m<sup>2</sup>.
4. Necesidad de ejecución de una obra de **rehabilitación del patrimonio viario** existente y estimación del presupuesto, en caso de que fuera preciso. Para la realización de este tipo de obras se ha determinado un precio de 70 €/m<sup>2</sup>.
  5. Necesidad de ejecución de una obra que incluya **la rehabilitación del patrimonio viario y la consolidación del sector** (encintado de aceras, alumbrado público y pavimentación de calzada) y estimación del presupuesto, en caso de que fuera necesario. Para ello se han estimado unos honorarios de 120 €/m<sup>2</sup>.
  6. Necesidad de ejecución de obras de **remodelación/actualización del resto de infraestructuras** (red separativa de abastecimiento y saneamiento de aguas, depuración, energía eléctrica, etc.) y estimación del presupuesto, en caso de que fuera preciso. Para ello, los honorarios que se han estimado son:
    - Aducción de agua: 108 €/ml.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- Tubería DN-200 mm: 70 €/ml.
- Excavación y rellenos: 20 €/ml.
- Reposición de firme: 18 €/ml.
- Colectores: 470 €/ml.
  - Tubo DN-1000 mm: 400 €/ml.
  - Excavación y rellenos: 70 €/ml.

A modo de resumen, en la siguiente tabla aparecen la estimación global para cada uno de los polígonos estudiados. Asimismo, se ha añadido al final los epígrafes correspondientes a cada zona industrial una tabla explicativa con la inversión necesaria en cada uno, por sectores y ámbitos.

*Tabla 12. Inversión estimada en cada zona industrial*

| ZONA INDUSTRIAL   | INVERSIÓN    | PRIORIDAD |
|-------------------|--------------|-----------|
| Los Mármoles      | 41.308.018 € | 1         |
| Altavista-Tenorio | 22.441.947 € | 4         |
| Argana            | 23.894.607 € | 2         |
| Playa Honda       | 9.199.658 €  | 5         |
| Guacimeta         | 21.847.612 € | 3         |
| Tahíche           | 24.592.826 € | 7         |
| Zonzamas          | 555.200 €    | 6         |
| Costa Teguisse    | 12.976.605 € | 8         |
| Montaña Roja      | 8.367.844 €  | 9         |

Las tablas completas, con datos de superficie y presupuestos estimados para cada sector, se pueden consultar en los apéndices.

A continuación, se detallan las intervenciones necesarias en cada área industrial, así como un resumen por sectores del presupuesto estimado para completar su transformación. Para conocer el pormenor de todas las actuaciones que se llevan a cabo y los

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

presupuestos descompuestos para cada una de ellas, deberán consultarse las fichas anexas a este documento.

### 7.1. LOS MÁRMOLES

Se considera que el viario de los sectores consolidados (1, 3 y 6, según la Tabla 13) se encuentra en mal estado como para necesitar un profundo trabajo de rehabilitación. Además, faltaría terminar la urbanización y consolidación de los mismos, ya que no cuenta con acerado en toda su longitud, ni tampoco con luminarias. Con esto, se supone que quedaría rehabilitada y mejorada la señalización vertical y horizontal.

En los sectores urbanizables (2, 4 y 5), se plantea completar el proceso urbanístico desde el principio, tal y como se ha detallado en el diagnóstico de Los Mármoles.

En cuanto a las secciones tipo de las vías existentes, se plantean las siguientes posibilidades, teniendo en cuenta el tipo de vía de que se trate y del espacio disponible.

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.
- Para calles de **doble sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

*Tabla 13. Propuesta de inversión por sectores. Los Mármoles*

| Nº                                     | Sector                             | Tipología de suelo | Superficie (m²) | Presupuesto (€)   |
|----------------------------------------|------------------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|
| 1                                      | Industrial Los Mármoles 1          | SUC                | 27.788          | 5.557.551         |
| 2                                      | Industrial Los Mármoles - Sector 8 | SUSO               | 236.889         | 13.739.562        |
| 3                                      | Industrial Naos 1                  | SUC                | 20.724          | 4.144.769         |
| 4                                      | Industrial Naos - Sector 7         | SUSNO              | 93.341          | 5.445.141         |
| 5                                      | Puerto Naos - Sector 12            | SUSNO              | 93.341          | 5.445.141         |
| 6                                      | Industrial Naos 2                  | SUC                | 39.092          | 5.785.654         |
| Presupuesto total urbanización (€)     |                                    |                    |                 | 40.117.818        |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |                                    |                    |                 | 1.190.200         |
| <b>TOTAL (€)</b>                       |                                    |                    |                 | <b>41.308.018</b> |

Por último, se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la tabla anterior.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:
  - Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- Envolventes de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.
- Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.
- Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado la escasa disponibilidad.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

### **7.2. ARGANA**

En el caso de esta área industrial, por ubicarse en suelo urbano (consultar el apartado de diagnóstico de

**Argana**), no será necesario llevar a cabo la fase de redacción de planes parciales o proyectos de urbanización, como tampoco la ejecución de las obras de urbanización.

No obstante, en el sector 1, además de ser necesaria la rehabilitación del firme, también se requeriría completar su urbanización y consolidación, ya que en todo el ámbito del mismo se aprecia la ausencia de alumbrado público, así como tramos en los que los itinerarios peatonales se encuentran interrumpidos por ausencia de acerado. Lo mismo ocurre en los sectores 2 y 3. En todos los casos, se entiende incluida la rehabilitación y mejora tanto la señalización horizontal como la vertical.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Por su parte, en el sector de El Rompimiento (4), se ha comprobado el buen estado de todos los elementos constituyentes, por lo que no se estima la necesidad de llevar a cabo ninguna actuación.

En lo que respecta a las secciones tipo en aquellas vías donde exista problemática con respecto a la accesibilidad universal, se plantea lo siguiente:

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.
- Para calles de **doble sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 14. Propuesta de inversión por sectores. Argana*

| Nº                                     | Sector              | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto (€)   |
|----------------------------------------|---------------------|--------------------|------------------------------|-------------------|
| 1                                      | Argana Industrial 1 | SUC                | 3.584                        | 430.045           |
| 2                                      | Argana Industrial 2 | SUC                | 55.267                       | 6.632.087         |
| 3                                      | Argana Industrial 3 | SUC                | 155.155                      | 16.291.275        |
| 4                                      | El Rompimiento      | SUNCO              | 41.063                       | 0                 |
| Presupuesto total urbanización (€)     |                     |                    |                              | 23.353.407        |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |                     |                    |                              | 541.200           |
| <b>TOTAL (€)</b>                       |                     |                    |                              | <b>23.894.607</b> |

Por último, se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la tabla anterior. Estas acciones se plantean fundamentalmente para los tres primeros sectores.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:
  - Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).
  - Envoltentes de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.
  - Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado la escasa disponibilidad y el uso inapropiado de las aceras para aparcamiento.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

### 7.3. GUACIMETA

En los sectores 1, 2, 3, 5 y 6, a pesar de ser suelo urbano, se requiere la intervención a nivel de rehabilitación de firmes, pero también de consolidación del suelo urbano.

En cuanto al sector 7, al tratarse del único sector de suelo todavía urbanizable de esta área industrial, se llevará a cabo todo el proceso de planeamiento desde el principio, tal y como se especificó en el apartado de diagnóstico del polígono de

#### **Guacimeta.**

Por último, el sector 4, de reciente ejecución, se encuentra ya consolidado, con todos los servicios disponibles y un estado del viario excelente.

En todos los casos anteriores, se presupone que la rehabilitación de las vías, o la ejecución de unas nuevas, incluye asimismo la rehabilitación y mejora de los elementos de señalización vertical y horizontal.

En lo que respecta a las secciones tipo en aquellas vías donde exista problemática con respecto a la accesibilidad universal, se plantea lo siguiente:

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
- Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
- Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.
- Para calles de **doble sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

*Tabla 15. Propuesta de inversión por sectores. Guacimeta*

| Nº | Sector           | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto (€) |
|----|------------------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| 1  | Guacimeta - UA6  | SUC                | 58.320                       | 6.998.400       |
| 2  | Guacimeta - UA7  | SUC                | 15.570                       | 1.588.155       |
| 3  | Guacimeta - UA8  | SUC                | 76.680                       | 9.201.600       |
| 4  | Guacimeta - UA9  | SUC                | 15.866                       | 0               |
| 5  | Guacimeta - UA10 | SUC                | 3.610                        | 433.209         |
| 6  | Guacimeta - UA11 | SUC                | 14.853                       | 1.782.345       |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

|                                               |                              |       |       |                   |
|-----------------------------------------------|------------------------------|-------|-------|-------------------|
| <b>7</b>                                      | <b>Guacimeta – Sector 12</b> | SUSNO | 8.242 | <b>1.717.502</b>  |
| <b>Presupuesto total urbanización (€)</b>     |                              |       |       | <b>21.721.212</b> |
| <b>Presupuesto total infraestructuras (€)</b> |                              |       |       | <b>126.400</b>    |
| <b>TOTAL (€)</b>                              |                              |       |       | <b>21.847.612</b> |

Por último, se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la tabla anterior. Estas acciones se plantean fundamentalmente para los tres primeros sectores.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:
  - Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).
  - Envolventes de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.
  - Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.
  - Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado la escasa disponibilidad y el uso inapropiado de las aceras para aparcamiento.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

### 7.4. ALTAVISTA-TENORIO

En el caso de esta zona industrial de la isla de Lanzarote, tal y como se especificó en el diagnóstico de

**Altavista-Tenorio**, se encuentra todo calificado como suelo urbanizable, de diferentes tipologías. Destacar la asimilación del sector de Altavista II – Polígono Este – Sector 10 a suelo urbano consolidado (SUC), tras comprobarse el cumplimiento de todos los requisitos.

En los sectores 1 y 4 es necesario llevar a cabo el proceso urbanístico completo, desde la redacción de los planes parciales de ordenación pormenorizada, hasta la ejecución de la obra de urbanización.

Sucede algo similar en el sector 3, con la diferencia de que este suelo no se encuentra sectorizado. Como ya se determinó en el epígrafe correspondiente, sería necesaria, previo al proceso urbanizador, una modificación puntual del planeamiento vigente.

Por último, el sector 2, de reciente ejecución, se encuentra ya consolidado, con todos los servicios disponibles y un estado del viario excelente.

En cuanto a las secciones tipo de las vías existentes, se plantean las siguientes posibilidades, teniendo en cuenta el tipo de vía de que se trate y del espacio disponible.

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

- Para calles de **dobles sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

*Tabla 16. Propuesta de inversión por sectores. Altavista-Tenorio*

| Nº                                     | Sector                                   | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto (€)   |
|----------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|------------------------------|-------------------|
| 1                                      | Industrial Altavista - Sector 6          | SUSNO              | 238.263                      | 13.899.310        |
| 2                                      | Altavista II - Polígono Este - Sector 10 | SUSO               | 39.729                       | 0                 |
| 3                                      | Altavista II                             | SUNS               | 11.698                       | 2.437.660         |
| 4                                      | Tenorio                                  | SUSNO              | 28.383                       | 5.914.576         |
| Presupuesto total urbanización (€)     |                                          |                    |                              | 22.251.547        |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |                                          |                    |                              | 190.400           |
| <b>TOTAL (€)</b>                       |                                          |                    |                              | <b>22.441.947</b> |

Por último, se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

tabla anterior. Estas acciones se plantean fundamentalmente para los tres primeros sectores.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:
  - Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).
  - Envolventes de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.
  - Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.
  - Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado la escasa disponibilidad y el uso inapropiado de las aceras para aparcamiento.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

### **7.5. PLAYA HONDA**

En los sectores 1, 2, 3, 4 y 5, a pesar de tratarse de suelo urbano, se requiere la intervención a nivel de rehabilitación de firmes.

En cuanto al sector 6, al tratarse del único sector de suelo todavía urbanizable de esta área industrial, se llevará a cabo todo el proceso de planeamiento desde el principio, tal y como se especificó en el apartado de diagnóstico del polígono de Playa Honda.

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Por último, el sector 7, de reciente ejecución, a pesar de estar clasificado como suelo urbanizable, se encuentra ya consolidado, con todos los servicios disponibles y un estado del viario excelente.

En todos los casos anteriores, se presupone que la rehabilitación de las vías, o la ejecución de unas nuevas, incluye asimismo la rehabilitación y mejora de los elementos de señalización vertical y horizontal.

En cuanto a las secciones tipo de las vías existentes, se plantean las siguientes posibilidades, teniendo en cuenta el tipo de vía de que se trate y del espacio disponible.

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.
- Para calles de **doble sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 17. Propuesta de inversión por sectores. Playa Honda*

| Nº                                            | Sector                  | Tipología de suelo | Superficie (m²) | Presupuesto (€)  |
|-----------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|------------------|
| 1                                             | Playa Honda - UA 1      | SUC                | 23.256          | <b>1.627.947</b> |
| 2                                             | Playa Honda - UA2       | SUC                | 17.270          | <b>1.381.562</b> |
| 3                                             | Playa Honda - UA3       | SUC                | 13.082          | <b>915.755</b>   |
| 4                                             | Playa Honda - UA4       | SUC                | 9.938           | <b>745.370</b>   |
| 5                                             | Playa Honda - UA5       | SUC                | 15.804          | <b>1.106.253</b> |
| 6                                             | Playa Honda - Sector 10 | SUSNO              | 46.800          | <b>2.732.371</b> |
| 7                                             | Playa Honda - Sector 11 | SAU                | 43.606          | <b>0</b>         |
| <b>Presupuesto total urbanización (€)</b>     |                         |                    |                 | <b>8.509.258</b> |
| <b>Presupuesto total infraestructuras (€)</b> |                         |                    |                 | <b>690.400</b>   |
| <b>TOTAL (€)</b>                              |                         |                    |                 | <b>9.199.658</b> |

Se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la tabla anterior. Estas acciones se plantean fundamentalmente para los tres primeros sectores.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).
- Envolveres de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.
- Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.
- Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado su escasa disponibilidad.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

## 7.6. ZONZAMAS

En el caso de esta área industrial, ante la imposibilidad de obtener información sobre el estado del viario o de las infraestructuras existentes, no se han detectado problemas o deficiencias y, por lo tanto, no se ha determinado necesaria ninguna intervención a nivel de infraestructura pública.

*Tabla 18. Propuesta de inversión por sectores. Zonzamas*

| Nº                                     | Sector   | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto (€) |
|----------------------------------------|----------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| 1                                      | Zonzamas | SR                 | 217.509                      | 0               |
| Presupuesto total urbanización (€)     |          |                    |                              | 0               |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |          |                    |                              | 555.200         |
| <b>TOTAL (€)</b>                       |          |                    |                              | <b>555.200</b>  |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

### 7.7. TAHÍCHE

El área industrial de Tahíche conforma un caso particular, junto con la de Costa Tegui, debido a que se trata de una mera previsión del planeamiento, encontrándose prácticamente desierta en la actualidad, con la salvedad de un puñado de edificaciones que no cumplen con la ordenación.

Por este motivo, y como ya se determinó en el diagnóstico de Tahíche, será necesario llevar a cabo el proceso de ordenación y urbanización desde el principio.

*Tabla 19. Propuesta de inversión por sectores. Tahíche*

| Nº                                     | Sector                     | Tipología de suelo | Superficie (m²) | Presupuesto (€)   |
|----------------------------------------|----------------------------|--------------------|-----------------|-------------------|
| 1                                      | Tahíche - Sector 12-S-TA-7 | SUSNO              | 102.189         | 5.961.298         |
| 2                                      | Tahíche - D5               | SUNS-D             | 316.846         | 18.483.528        |
| Presupuesto total urbanización (€)     |                            |                    |                 | 24.444.528        |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |                            |                    |                 | 148.000           |
| <b>TOTAL (€)</b>                       |                            |                    |                 | <b>24.592.826</b> |

En este caso, es importante que queden ejecutados todos los servicios:

- Abastecimiento.
- Saneamiento.
- Energía eléctrica, preferiblemente soterrada.
- Alumbrado público.
- Telecomunicaciones.
- Señalización viaria, tanto vertical como horizontal.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

### 7.8. COSTA TEGUISE

Al igual que sucede con el caso de Tahíche, esta zona industrial se trata solamente de una previsión del planeamiento.

Por este motivo, y como ya se determinó en el diagnóstico de Costa Tegui, será necesario llevar a cabo el proceso de ordenación y urbanización desde el principio, lo que incluye la redacción de un Plan Parcial de ordenación pormenorizada, el desarrollo de un Proyecto de Urbanización y la ejecución del mismo para completar la urbanización.

*Tabla 20. Propuesta de inversión por sectores. Costa Tegui*

| Nº                                     | Sector      | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto (€) |
|----------------------------------------|-------------|--------------------|------------------------------|-----------------|
| 1                                      | Costa Tegui | SUSNO              | 217.509                      | 12.688.605      |
| Presupuesto total urbanización (€)     |             |                    |                              | 12.688.605      |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |             |                    |                              | 288.000         |
| TOTAL (€)                              |             |                    |                              | 12.976.605      |

En este caso, es importante que queden ejecutados todos los servicios:

- Abastecimiento.
- Saneamiento.
- Energía eléctrica, preferiblemente soterrada.
- Alumbrado público.
- Telecomunicaciones.
- Señalización viaria, tanto vertical como horizontal.

### 7.9. MONTAÑA ROJA

Como ya se estableció en el diagnóstico de

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

Montaña **Roja**, en esta área industrial se divide en dos sectores claramente diferenciados.

En el sector 1 es necesario llevar a cabo el proceso urbanizador completo, desde el desarrollo de un Plan Parcial de ordenación pormenorizada, hasta la ejecución de la urbanización propiamente dicha, pasando por la redacción del Proyecto de Urbanización.

Por otro lado, en el sector 2, prácticamente consolidado en su totalidad, solo va a ser necesario el rediseño de algunos viales (estimado en el entorno del 30% del total), por no cumplir con los requisitos mínimos de accesibilidad, así como finalizar la ejecución de la urbanización para poder calificarlo como suelo urbano consolidado (SUC). El resto del firme se encuentra en buen estado de conservación, por lo que no se considera necesario llevar a cabo ningún tipo de rehabilitación del mismo.

En cuanto a las secciones tipo de las vías existentes, se plantean las siguientes posibilidades, teniendo en cuenta el tipo de vía de que se trate y del espacio disponible.

- Para calles de un **sentido de circulación único**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.
  - Un carril para circulación de vehículos (3,50 metros).
  - Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.
- Para calles de **doble sentido de circulación**, en función de la anchura disponible:
  - Aceras a ambos lados de la vía con una anchura libre de paso de 1,80 metros.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

- Dos carriles para circulación de vehículos (3,50 metros, cada uno).
- Franja para aparcamiento en paralelo (2,50 metros) o en batería diagonal (3,60 metros), dependiendo del espacio disponible. Prescindir de esta área en caso de no disponer de ancho suficiente para el resto de elementos.

*Tabla 21. Propuesta de inversión por sectores. Montaña Roja*

| Nº                                     | Sector             | Tipología de suelo | Superficie (m <sup>2</sup> ) | Presupuesto urbanización (€) |
|----------------------------------------|--------------------|--------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1                                      | ID3 - ID4          | SUNC               | 130.000                      | 7.583.680                    |
| 2                                      | Sector 91-92-93-94 | SUNC               | 43.565                       | 784.164                      |
| Presupuesto total urbanización (€)     |                    |                    |                              | 8.367.844                    |
| Presupuesto total infraestructuras (€) |                    |                    |                              | 0                            |
| <b>TOTALES</b>                         |                    |                    |                              | <b>8.367.844</b>             |

Por último, se plantean otras posibles intervenciones, de cara a un correcto funcionamiento del área industrial, cuya valoración económica no se encuentra incluida en la tabla anterior. Estas acciones se plantean fundamentalmente para los tres primeros sectores.

- Estudio de movilidad del área industrial, llevando a cabo, por ejemplo, las siguientes comprobaciones:
  - Reordenación del tráfico (cambiando sentidos de circulación; convirtiendo calles de doble sentido en sentido único, y viceversa; etc.).
  - Envolventes de giro para los vehículos de mayores dimensiones, tanto para el viario interior como para los accesos.



## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

- Glorietas en vez de intersecciones, de cara a mejorar la seguridad y la funcionalidad.
- Semaforización de intersecciones, de cara a incrementar la seguridad vial y la regulación del tráfico.
- Reservas de bolsas de suelo destinado a franjas de aparcamiento regulado, por haberse comprobado su escasa disponibilidad.
- Constitución y consolidación de órganos de gestión y conservación.
- Integración de zonas de descanso.
- Integración paisajística: zonas verdes y mobiliario urbano.

---

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## 8. CONCLUSIÓN

---

La realidad industrial de la isla de Lanzarote, como se puede comprobar tras el análisis efectuado a lo largo de este documento, es la de un sector con un potencial de crecimiento muy potente, si se ordena su desarrollo y se propician las condiciones que permitan crear una industria funcional a la par que competitiva.

A nivel insular, pero sobre más acuciante aun si cabe en la capital, Arrecife, se hace más que evidente la necesidad inaplazable de creación de suelo de tipo industrial. Por norma general, existe mucha industria de tamaño reducido dispersa por el casco urbano, sin posibilidades reales de reubicarse en entornos más adecuados para desarrollar su actividad. Esta situación es debida a la inexistencia de suelo de carácter industrial con características y condiciones que atraigan al tejido empresarial.

Urge la necesidad de crear suelo para estos fines, con precios más asumibles para los futuros inversores y parcelas de dimensiones mínimas menores a las existentes en la actualidad, en el entorno de los 300 metros cuadrados, puesto que superficies mayores no son adecuadas para la tipología industrial lanzaroteña.

Por todo ello, principalmente en Arrecife, pero aplicable también al resto de municipios de la isla, la inversión para crear suelo de carácter industrial se presenta no solo como una necesidad, sino como una gran oportunidad para garantizarle a los empresarios existentes la posibilidad de desarrollar su actividad en condiciones satisfactorias y económicamente beneficiosas para sí y para la sociedad, así como estimular a nuevos inversores a reubicarse en la isla o iniciar una nueva actividad.

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

## 9. EQUIPO REDACTOR

---

El presente documento ha sido redactado por la Oficina Técnica de GESTUR CANARIAS, S.A. con dirección en Calle Robayna, nº 25, CP: 38004, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, y N.I.F.: A38021762. El equipo está compuesto por los siguientes miembros:

- **Arquitecto:**  
Rubén Henríquez Guimerá
- **Ingenieros Civiles:**  
Manuel Galván García  
Lorenzo García Machín
- **Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos:**  
Ester Rodríguez Rodríguez
- **Arquitecto Técnico:**  
Juan Jesús Ramos Rodríguez
- **Delineante:**  
Alberto Manuel Javier González
- **Auxiliares Administrativos:**  
Gema Gómez Castanedo  
Carmen Dolores Cubas Marichal

Como **colaborador externo** ha participado:

Juan Alberto Pérez González

Santa Cruz de Tenerife, marzo de 2021

ARQUITECTO

Fdo.: Rubén Henríquez Guimerá  
Colegiado nº 960

INGENIERO CIVIL

Fdo.: Manuel Galván García  
Colegiado nº 9.317

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

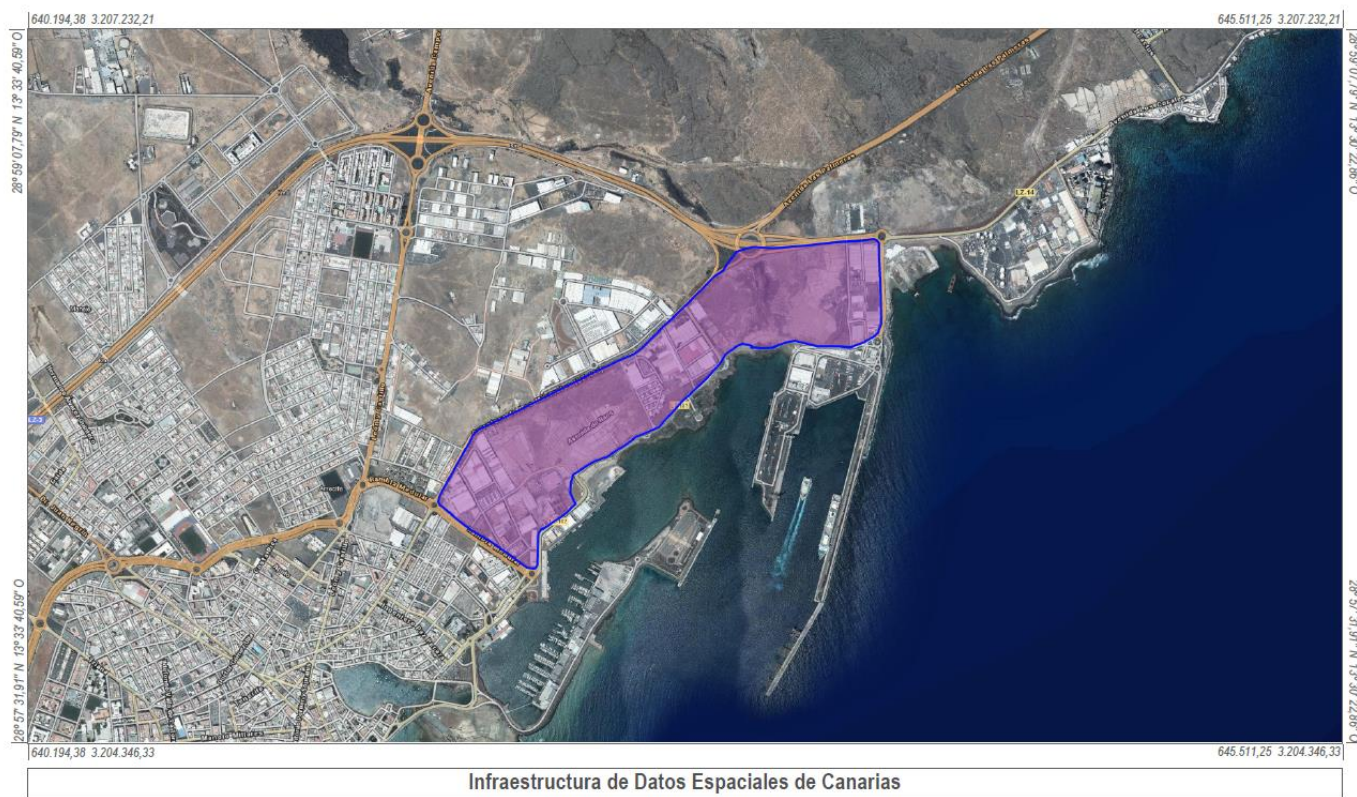
---

## **10. APÉNDICES**

---

### **10.1. PLANOS DE SITUACIÓN DE LOS ÁREAS INDUSTRIALES ESTUDIADAS EN LA ISLA**

## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 22. Área industrial Los Mármol*



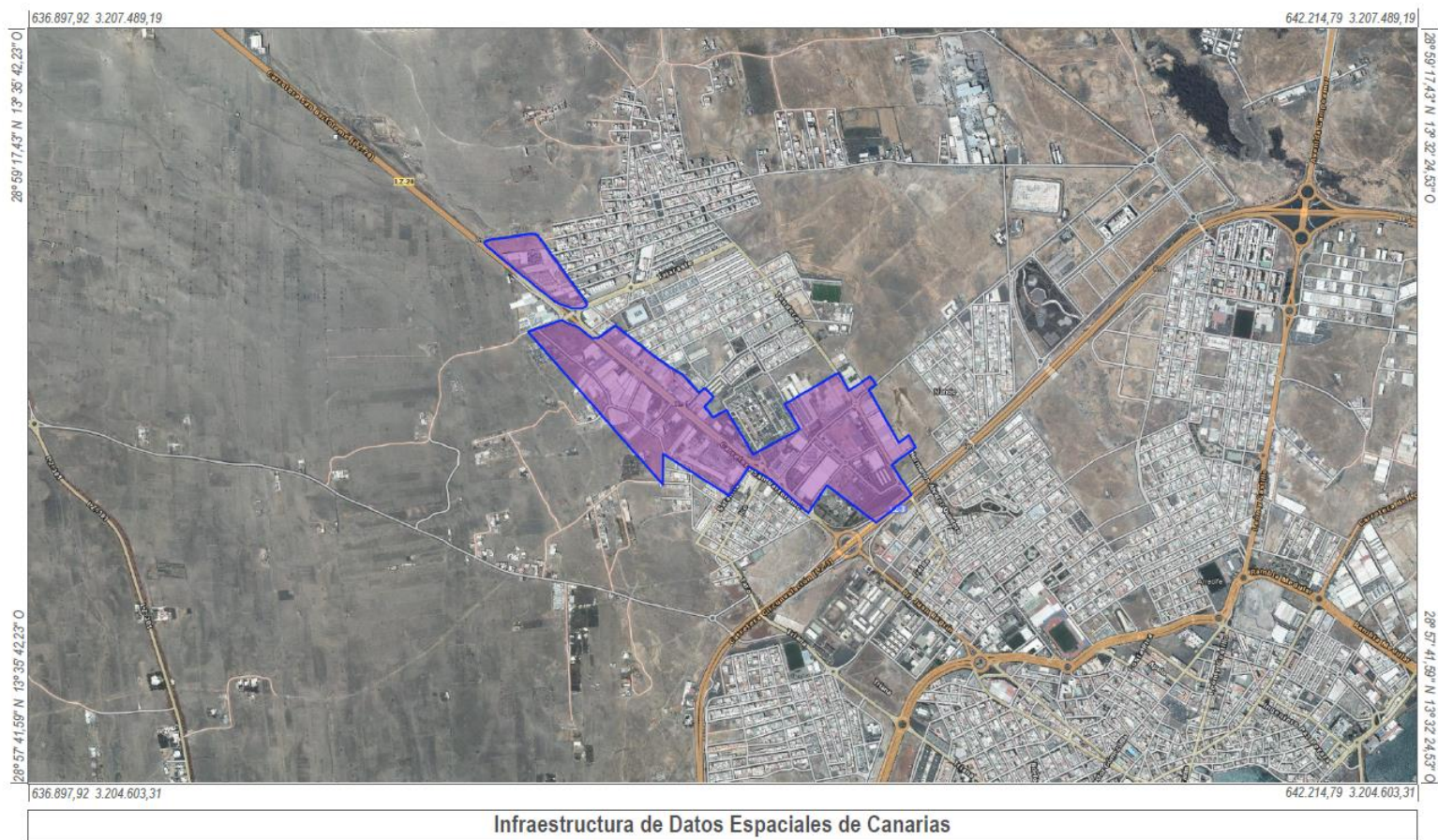
## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 23. Área industrial Altavista-Tenorio*



PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 24. Área industrial Argana*

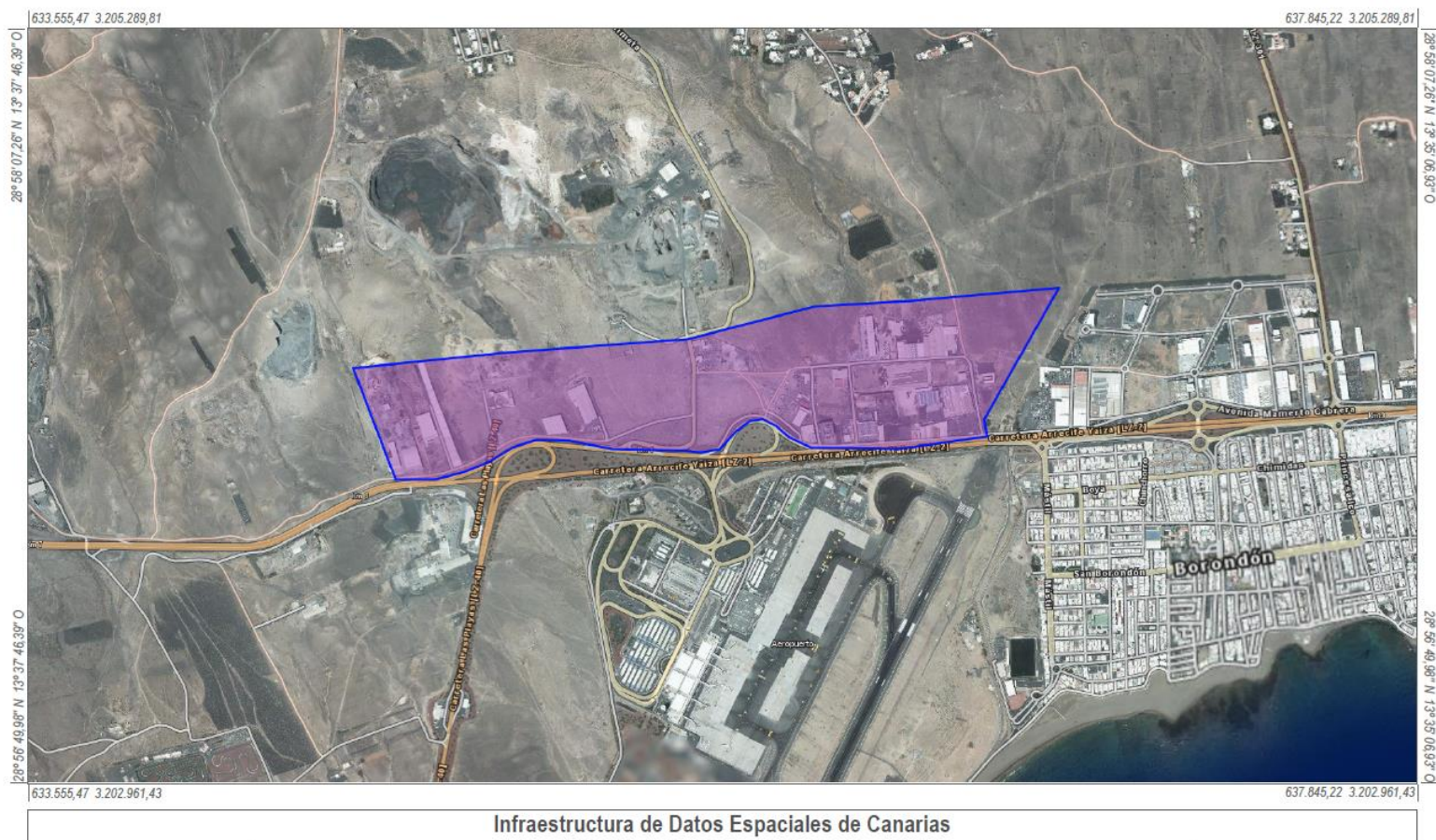
## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 25. Área industrial Playa Honda*



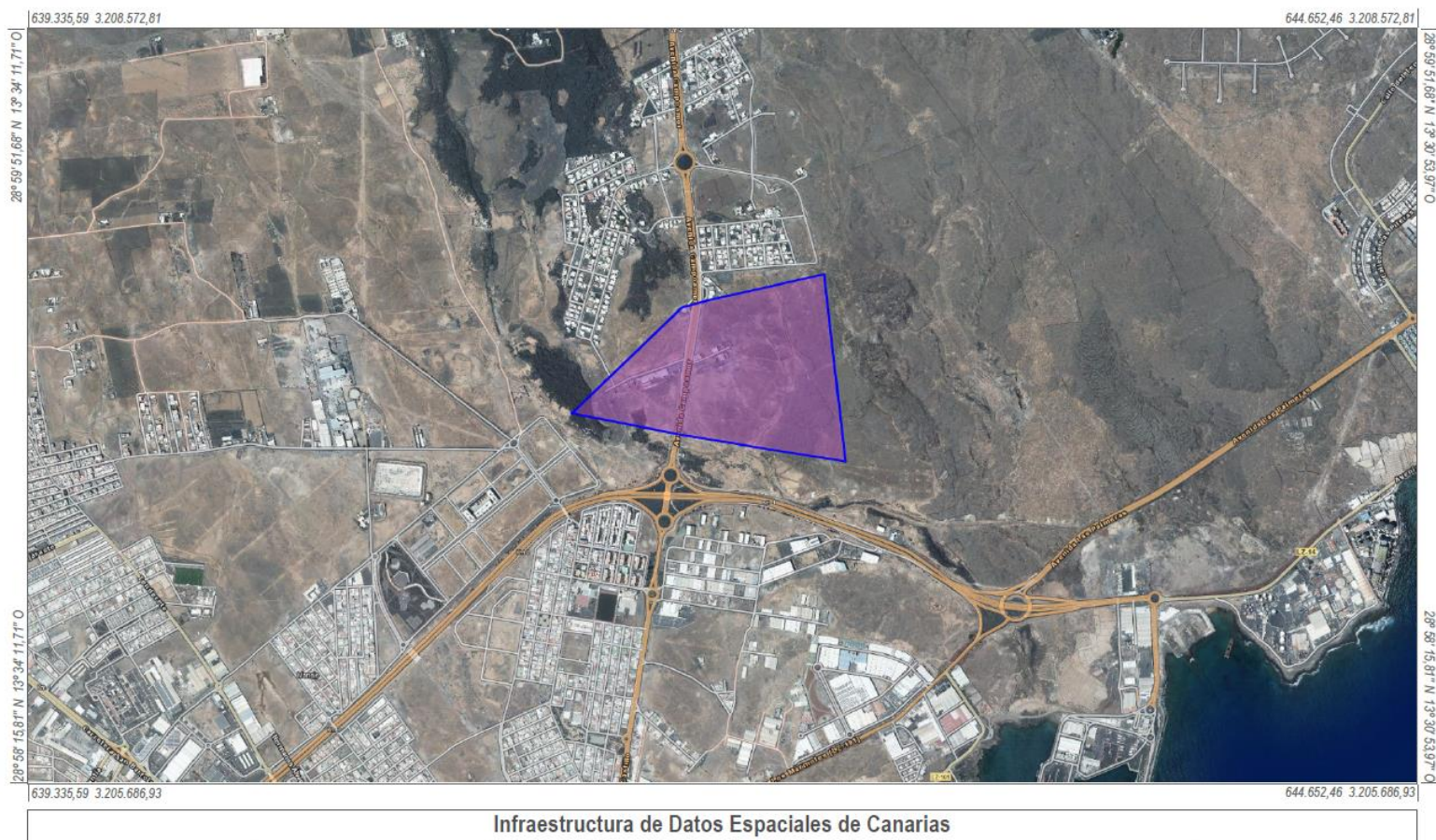
PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 26. Área industrial Guacimeta*

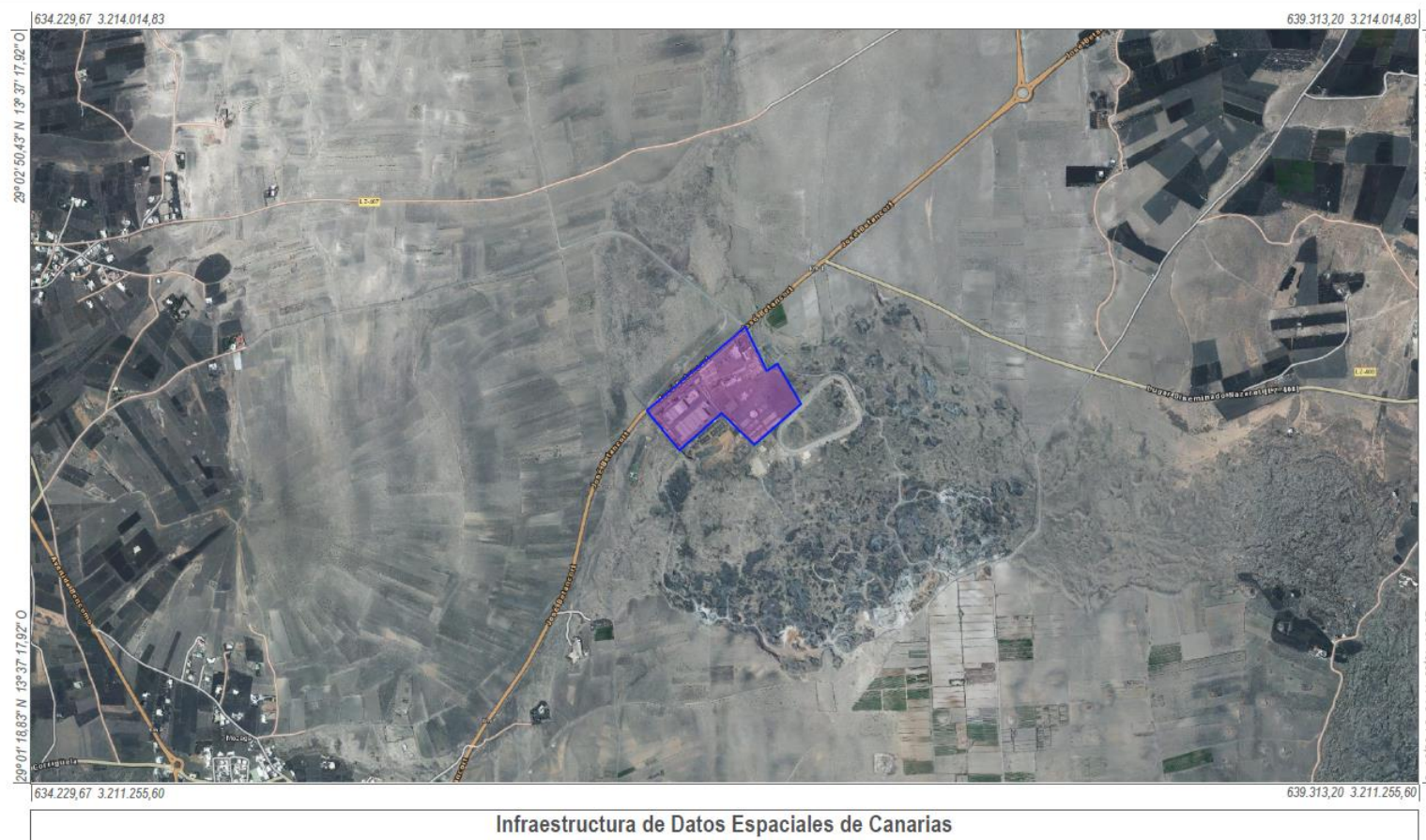


## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 27. Área industrial Tahiche*

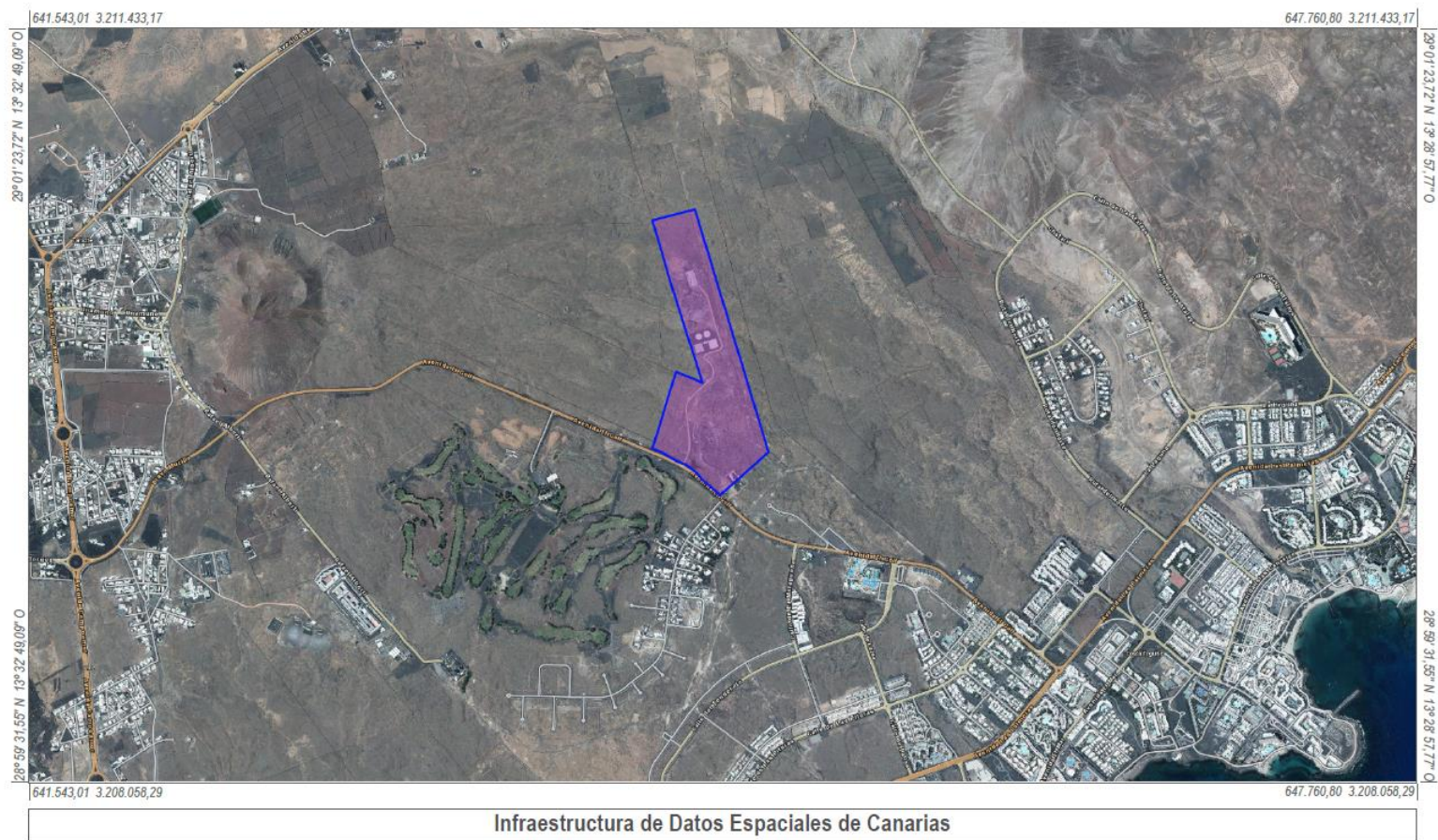
## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 28. Área industrial Zonzamas*

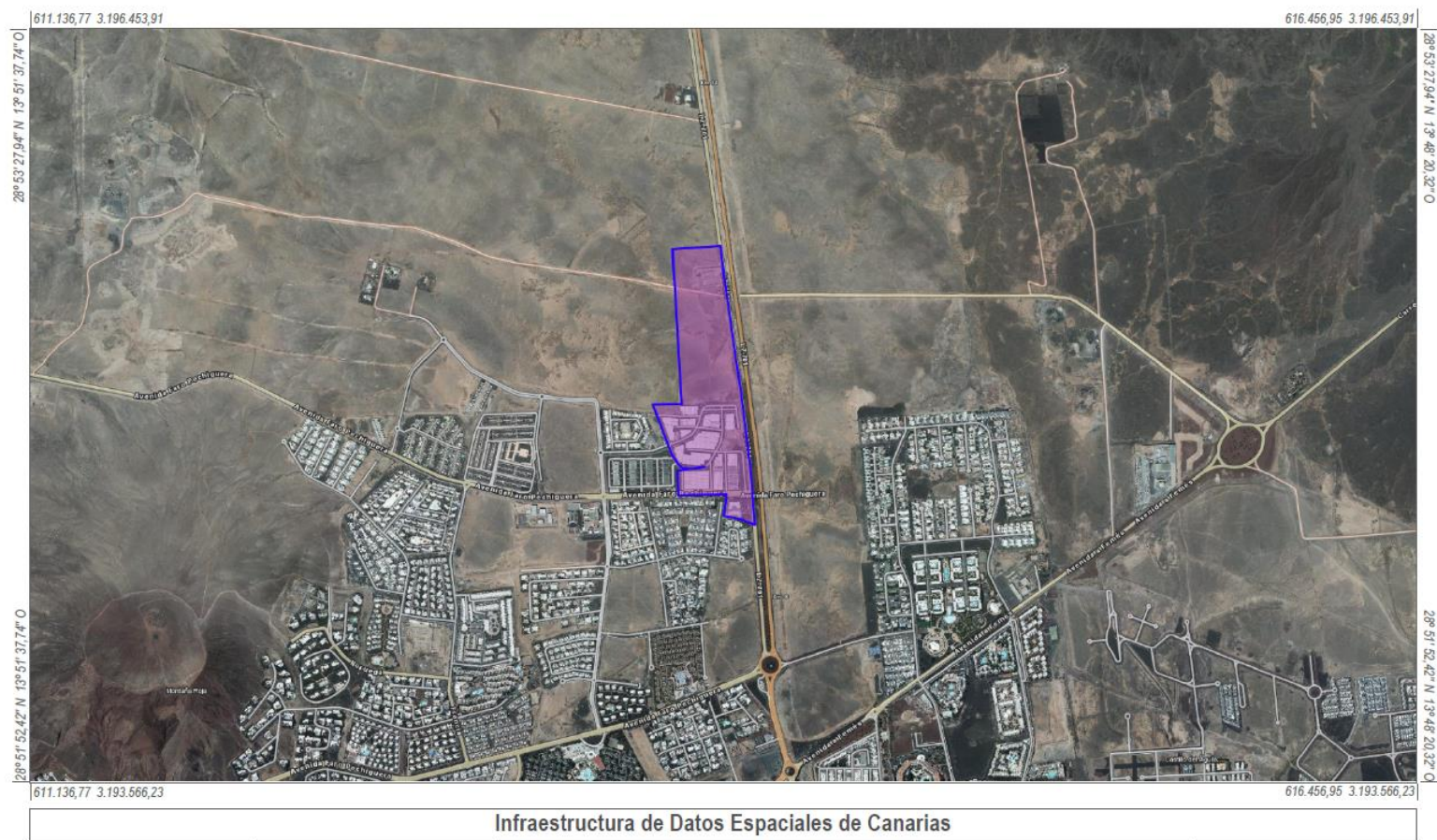


## PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 29. Área industrial Costa Teguise*

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE



*Ilustración 30. Área industrial Montaña Roja*



PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

**10.2. TABLAS DE RESULTADOS DE LA VALORACIÓN**

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 22. Resultados por vinculación territorial*

| ZONAS INDUSTRIALES | DISTANCIA A LA CAPITAL (KM) | DISTANCIA A LA CAPITAL REDONDEADA (KM) | CRITERIO CERCANÍA | PUNTOS POBLACIÓN | DISTANCIA AEROPUERTO MÁS CERCANO (KM) | DISTANCIA PUERTO MÁS CERCANO (KM) | SUMA DE DISTANCIA (KM) | PUNTOS LUGARES ESTRATÉGICOS | TOTAL PUNTOS VINCULACIÓN TERRITORIAL |
|--------------------|-----------------------------|----------------------------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| LOS MÁRMOLES       | 2                           | 2,00                                   | <5 KM             | 10               | 11                                    | 3                                 | 14                     | 8,88                        | 18,88                                |
| ALTAVISTA-TENORIO  | 1,5                         | 1,50                                   | <5 KM             | 10               | 8,5                                   | 7                                 | 15,5                   | 8,76                        | 18,76                                |
| ARGANA             | 2                           | 2,00                                   | <5 KM             | 10               | 8                                     | 6,5                               | 14,5                   | 8,84                        | 18,84                                |
| PLAYA HONDA        | 5,5                         | 5,50                                   | >5 KM             | 9,75             | 2                                     | 9,2                               | 11,2                   | 10,00                       | 19,75                                |
| GUACIMETA          | 6,3                         | 6,50                                   | >5 KM             | 9,35             | 1,5                                   | 13                                | 14,5                   | 8,84                        | 18,19                                |
| TAHÍCHE            | 3                           | 3,00                                   | <5 KM             | 10               | 10                                    | 5                                 | 15                     | 8,80                        | 18,80                                |
| ZONZAMAS           | 13                          | 13,00                                  | >5 KM             | 6                | 20                                    | 13                                | 33                     | 7,36                        | 13,36                                |
| COSTA TEGUISE      | 8                           | 8,00                                   | >5 KM             | 8,5              | 13,5                                  | 6,5                               | 20                     | 8,40                        | 16,90                                |
| MONTAÑA ROJA       | 40                          | 40,00                                  | >5 KM             | 0                | 33                                    | 3                                 | 36                     | 7,12                        | 7,12                                 |



PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 23. Resultados por superficie*

| ZONAS INDUSTRIALES | SUPERFICIE TOTAL (M2) | SUPERFICIE OCUPADA (M2) | % OCUPACIÓN | PUNTOS SUPERFICIE OCUPADA | Nº ORDEN SUPERFICIE OCUPADA | CRECIMIENTO ECONÓMICO | TOTAL POR SUPERFICIE OCUPADA Y CREC. ECONÓMICO | SUPERFICIE COMERCIAL OCUPADA M2 | % OCUPACIÓN COMERCIAL | PUNTOS SUPERFICIE COMERCIAL OCUPADA | Nº ORDEN SUPERFICIE COMERCIAL OCUPADA | TOTAL PUNTOS POR SUPERFICIES |
|--------------------|-----------------------|-------------------------|-------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|
| LOS MÁRMOLES       | 714151                | 185700                  | 26,00       | 22,28                     | 5                           | 20                    | 32,50                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 1                                     | 52,50                        |
| ALTAVISTA-TENORIO  | 1049873               | 163600                  | 15,58       | 19,95                     | 7                           | 20                    | 27,50                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 2                                     | 47,50                        |
| ARGANA             | 438858                | 243500                  | 55,48       | 24,21                     | 2                           | 10                    | 30,00                                          | 9600                            | 2,19                  | 19,56                               | 3                                     | 49,56                        |
| PLAYA HONDA        | 467300                | 159100                  | 34,05       | 23,13                     | 3                           | 10                    | 27,50                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 9                                     | 47,50                        |
| GUACIMETA          | 670070                | 186800                  | 27,88       | 22,52                     | 4                           | 10                    | 25,00                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 4                                     | 45,00                        |
| TAHÍCHE            | 419035                | 0                       | 0,00        | 0,00                      | 8                           | 5                     | 10,00                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 5                                     | 30,00                        |
| ZONZAMAS           | 115500                | 115500                  | 100,00      | 25,00                     | 1                           | 5                     | 30,00                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 6                                     | 50,00                        |
| COSTA TEGUISE      | 217509                | 0                       | 0,00        | 0,00                      | 9                           | 5                     | 7,50                                           | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 7                                     | 27,50                        |
| MONTAÑA ROJA       | 235780                | 45900                   | 19,47       | 21,09                     | 6                           | 0                     | 10,00                                          | 0                               | 0,00                  | 20,00                               | 8                                     | 30,00                        |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 24. Puntuación por actividad. Resumen*

| ZONAS INDUSTRIALES | TOTAL SUPERFICIE | SUPERFICIE FABRICACIÓN | PUNTUACIÓN (20 PTOS) | SUPERFICIE ALIMENTACIÓN/ ALMACENAJE | PUNTUACIÓN (10 PTOS) | SUPERFICIE SERVICIOS | PUNTUACIÓN (5 PTOS) | SUPERFICIE COMERCIO MAYOR Y MENOR | PUNTUACIÓN (5 PTOS) | PUNTOS ACTIVIDAD |
|--------------------|------------------|------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| LOS MÁRMOL         | 714151           | 31500                  | 17,95                | 20700                               | 9,22                 | 108500               | 4,53                | 25000                             | 4,93                | <b>36,63</b>     |
| ALTAVISTA-TENORIO  | 1049873          | 4100                   | 4,30                 | 38500                               | 10,00                | 94000                | 4,32                | 27000                             | 5,00                | <b>23,62</b>     |
| ARGANA             | 438858           | 29300                  | 17,74                | 29900                               | 9,73                 | 164300               | 5,00                | 20000                             | 4,68                | <b>37,15</b>     |
| PLAYA HONDA        | 467300           | 700                    | 0,00                 | 27300                               | 9,62                 | 108100               | 4,53                | 23000                             | 4,84                | <b>18,99</b>     |
| GUACIMETA          | 670070           | 101500                 | 20,00                | 25700                               | 9,54                 | 51700                | 3,13                | 7900                              | 2,97                | <b>35,65</b>     |
| TAHÍCHE            | 419035           | 0                      | 0,00                 | 0                                   | 0,00                 | 0                    | 0,00                | 0                                 | 0,00                | <b>0,00</b>      |
| ZONZAMAS           | 115500           | 29100                  | 17,71                | 900                                 | 0,00                 | 85500                | 4,17                | 0                                 | 0,00                | <b>21,89</b>     |
| COSTA TEGUISE      | 217509           | 0                      | 0,00                 | 0                                   | 0,00                 | 0                    | 0,00                | 0                                 | 0,00                | <b>0,00</b>      |
| MONTAÑA ROJA       | 235780           | 2200                   | 0,00                 | 2600                                | 1,47                 | 30500                | 1,51                | 10600                             | 3,66                | <b>6,64</b>      |
|                    |                  | 198400                 |                      | 145600                              |                      | 642600               |                     | 113500                            |                     |                  |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS  
(PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

---

**10.3. TABLAS DE RESULTADOS DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIÓN**

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 25. Propuesta de inversión para urbanización. Los Mármoles*

| Sector                             | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |        |                          |           | EJECUCIÓN    |            |                           |           |                                |            | TOTAL      |
|------------------------------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|------------|---------------------------|-----------|--------------------------------|------------|------------|
|                                    |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |        | Proyecto de Urbanización |           | Urbanización |            | Rehabilitación del viario |           | Rehabilitación + Consolidación |            |            |
|                                    |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €      | SI/NO                    | €         | SI/NO        | €          | SI/NO                     | €         | SI/NO                          | €          | €          |
| Industrial Los Mármoles 1          | SUC                | Urbano      | SI       | 27.788     | 2,78  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0         | NO           | 0          |                           | 0         | SI                             | 5.557.551  | 5.557.551  |
| Industrial Los Mármoles - Sector 8 | SUSO               | Urbanizable | SI       | 236.889    | 23,69 | Bruta      | NO           | 0      | SI                       | 1.895.112 | SI           | 11.844.450 |                           | 0         |                                |            | 13.739.562 |
| Industrial Naos 1                  | SUC                | Urbano      | SI       | 20.724     | 2,07  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0         | NO           | 0          |                           | 0         | SI                             | 4.144.769  | 4.144.769  |
| Industrial Naos - Sector 7         | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 93.341     | 9,33  | Bruta      | SI           | 31.363 | SI                       | 746.728   | SI           | 4.667.050  |                           | 0         |                                |            | 5.445.141  |
| Puerto Naos - Sector 12            | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 93.341     | 9,33  | Bruta      | SI           | 31.363 | SI                       | 746.728   | SI           | 4.667.050  |                           | 0         |                                |            | 5.445.141  |
| Industrial Naos 2                  | SUC                | Urbano      | SI       | 39.092     | 3,91  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0         | NO           | 0          | SI                        | 1.094.583 | SI                             | 4.691.071  | 5.785.654  |
| TOTALES                            |                    |             |          | 511.175    | 51,12 |            |              | 62.725 |                          | 3.388.568 |              | 21.178.550 |                           | 1.094.583 |                                | 14.393.392 | 40.117.818 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 26. Propuesta de inversión para urbanización. Altavista-Tenorio*

| Sector                                   | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |        |                          |           | EJECUCIÓN    |            |                           |   |                                |   | TOTAL      |
|------------------------------------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|------------|---------------------------|---|--------------------------------|---|------------|
|                                          |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |        | Proyecto de Urbanización |           | Urbanización |            | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |   |            |
|                                          |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €      | SI/NO                    | €         | SI/NO        | €          | SI/NO                     | € | SI/NO                          | € | €          |
| Industrial Altavista - Sector 6          | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 238.263    | 23,83 | Bruta      | SI           | 80.056 | SI                       | 1.906.104 | SI           | 11.913.150 |                           | 0 |                                | 0 | 13.899.310 |
| Altavista II - Poligono Este - Sector 10 | SUSO               | Urbanizable | SI       | 39.729     | 3,97  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0         | NO           | 0          |                           | 0 |                                | 0 | 0          |
| Altavista II                             | SUNS               | Urbanizable | NO       | 11.698     | 1,17  | Neta       | SI           | 4.492  | SI                       | 93.583    | SI           | 2.339.585  |                           | 0 |                                | 0 | 2.437.660  |
| Tenorio                                  | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 28.383     | 2,84  | Neta       | SI           | 10.899 | SI                       | 227.065   | SI           | 5.676.613  |                           | 0 |                                | 0 | 5.914.576  |
| TOTALES                                  |                    |             |          | 318.073    | 63,61 |            |              | 95.447 |                          | 2.226.752 |              | 19.929.347 |                           | 0 |                                | 0 | 22.251.547 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 27. Propuesta de inversión para urbanización. Argana*

| Sector              | Tipología de suelo | Tipo   | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |   |                          |   | EJECUCIÓN    |   |                           |           |                                |            | TOTAL      |
|---------------------|--------------------|--------|----------|------------|-------|------------|--------------|---|--------------------------|---|--------------|---|---------------------------|-----------|--------------------------------|------------|------------|
|                     |                    |        |          |            |       |            | Plan Parcial |   | Proyecto de Urbanización |   | Urbanización |   | Rehabilitación del viario |           | Rehabilitación + Consolidación |            |            |
|                     |                    |        | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | € | SI/NO                    | € | SI/NO        | € | SI/NO                     | €         | SI/NO                          | €          | €          |
| Argana Industrial 1 | SUC                | Urbano | SI       | 3.584      | 0,36  | Neta       | NO           | 0 | NO                       | 0 | NO           | 0 |                           | 0         | SI                             | 430.045    | 430.045    |
| Argana Industrial 2 | SUC                | Urbano | SI       | 55.267     | 5,53  | Neta       | NO           | 0 | NO                       | 0 | NO           | 0 |                           | 0         | SI                             | 6.632.087  | 6.632.087  |
| Argana Industrial 3 | SUC                | Urbano | SI       | 155.155    | 15,52 | Bruta      | NO           | 0 | NO                       | 0 | NO           | 0 | SI                        | 3.258.255 | SI                             | 13.033.020 | 16.291.275 |
| El Rompimiento      | SUNCO              | Urbano | SI       | 41.063     | 4,11  | Neta       | NO           | 0 | NO                       | 0 | NO           | 0 |                           | 0         |                                | 0          | 0          |
| TOTALES             |                    |        |          | 255.069    | 63,61 |            |              | 0 |                          | 0 |              | 0 |                           | 3.258.255 |                                | 20.095.152 | 23.353.407 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 28. Propuesta de inversión para urbanización. Playa Honda*

| Sector                  | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |        |                          |         | EJECUCIÓN    |           |                           |           |                                |         | TOTAL     |
|-------------------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|--------|--------------------------|---------|--------------|-----------|---------------------------|-----------|--------------------------------|---------|-----------|
|                         |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |        | Proyecto de Urbanización |         | Urbanización |           | Rehabilitación del viario |           | Rehabilitación + Consolidación |         |           |
|                         |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €      | SI/NO                    | €       | SI/NO        | €         | SI/NO                     | €         | SI/NO                          | €       | €         |
| Playa Honda - UA 1      | SUC                | Urbano      | SI       | 23.256     | 2,33  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | SI                        | 1.627.947 |                                | 0       | 1.627.947 |
| Playa Honda - UA2       | SUC                | Urbano      | SI       | 17.270     | 1,73  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | SI                        | 967.093   | SI                             | 414.468 | 1.381.562 |
| Playa Honda - UA3       | SUC                | Urbano      | SI       | 13.082     | 1,31  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | SI                        | 915.755   |                                | 0       | 915.755   |
| Playa Honda - UA4       | SUC                | Urbano      | SI       | 9.938      | 0,99  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | SI                        | 626.111   | SI                             | 119.259 | 745.370   |
| Playa Honda - UA5       | SUC                | Urbano      | SI       | 15.804     | 1,58  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | SI                        | 1.106.253 |                                | 0       | 1.106.253 |
| Playa Honda - Sector 10 | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 46.800     | 4,68  | Bruta      | SI           | 17.971 | SI                       | 374.400 | SI           | 2.340.000 |                           | 0         |                                | 0       | 2.732.371 |
| Playa Honda - Sector 11 | SAU                | Urbanizable | SI       | 43.606     | 4,36  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0       | NO           | 0         | NO                        | 0         |                                | 0       | 0         |
| TOTALES                 |                    |             |          | 169.756    | 16,98 |            |              | 17.971 |                          | 374.400 |              | 2.340.000 |                           | 5.243.159 |                                | 533.728 | 8.509.258 |



PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 29. Propuesta de inversión para urbanización. Guacimeta*

| Sector                | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |       |                          |        | EJECUCIÓN    |           |                           |   |                                |            | TOTAL      |
|-----------------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|-------|--------------------------|--------|--------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------------|------------|------------|
|                       |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |       | Proyecto de Urbanización |        | Urbanización |           | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |            |            |
|                       |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €     | SI/NO                    | €      | SI/NO        | €         | SI/NO                     | € | SI/NO                          | €          | €          |
| Guacimeta - UA6       | SUC                | Urbano      | SI       | 58.320     | 5,83  | Bruta      | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 | SI                             | 6.998.400  | 6.998.400  |
| Guacimeta - UA7       | SUC                | Urbano      | SI       | 15.570     | 1,56  | Neta       | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 | SI                             | 1.588.155  | 1.588.155  |
| Guacimeta - UA8       | SUC                | Urbano      | SI       | 76.680     | 7,67  | Bruta      | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 | SI                             | 9.201.600  | 9.201.600  |
| Guacimeta - UA9       | SUC                | Urbano      | SI       | 15.866     | 1,59  | Neta       | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 |                                | 0          | 0          |
| Guacimeta - UA10      | SUC                | Urbano      | SI       | 3.610      | 0,36  | Neta       | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 | SI                             | 433.209    | 433.209    |
| Guacimeta - UA11      | SUC                | Urbano      | SI       | 14.853     | 1,49  | Neta       | NO           | 0     | NO                       | 0      | NO           | 0         | NO                        | 0 | SI                             | 1.782.345  | 1.782.345  |
| Guacimeta - Sector 12 | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 8.242      | 0,82  | Neta       | SI           | 3.165 | SI                       | 65.936 | SI           | 1.648.401 |                           | 0 |                                | 0          | 1.717.502  |
| TOTALES               |                    |             |          | 193.141    | 19,31 |            |              | 3.165 |                          | 65.936 |              | 1.648.401 |                           | 0 |                                | 20.003.710 | 21.721.212 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 30. Propuesta de inversión para urbanización. Tahíche*

| Sector                      | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |         |                          |           | EJECUCIÓN    |            |                           |   |                                |   | TOTAL      |
|-----------------------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|---------|--------------------------|-----------|--------------|------------|---------------------------|---|--------------------------------|---|------------|
|                             |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |         | Proyecto de Urbanización |           | Urbanización |            | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |   |            |
|                             |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €       | SI/NO                    | €         | SI/NO        | €          | SI/NO                     | € | SI/NO                          | € | €          |
| Tahiche - Sector 12- S-TA-7 | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 102.189    | 10,22 | Bruta      | SI           | 34.336  | SI                       | 817.512   | SI           | 5.109.450  |                           | 0 |                                | 0 | 5.961.298  |
| Tahiche - D5                | SUNS-D             | Urbanizable | NO       | 316.846    | 31,68 | Bruta      | SI           | 106.460 | SI                       | 2.534.768 | SI           | 15.842.300 |                           | 0 |                                | 0 | 18.483.528 |
| TOTALES                     |                    |             |          | 419.035    | 41,90 |            |              | 140.796 |                          | 3.352.280 |              | 20.951.750 |                           | 0 |                                | 0 | 24.444.826 |

*Tabla 31. Propuesta de inversión para urbanización. Zonzamas*

| Sector   | Tipología de suelo | Tipo    | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |   |                          |   | EJECUCIÓN    |   |                           |   |                                |   | TOTAL |
|----------|--------------------|---------|----------|------------|-------|------------|--------------|---|--------------------------|---|--------------|---|---------------------------|---|--------------------------------|---|-------|
|          |                    |         |          |            |       |            | Plan Parcial |   | Proyecto de Urbanización |   | Urbanización |   | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |   |       |
|          |                    |         | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | € | SI/NO                    | € | SI/NO        | € | SI/NO                     | € | SI/NO                          | € | €     |
| Zonzamas | SR                 | Rústico | SI       | 115.500    | 11,55 | Bruta      | NO           | 0 | NO                       | 0 | NO           | 0 | NO                        | 0 |                                | 0 | 0     |
| TOTALES  |                    |         |          | 115.500    | 11,55 |            |              | 0 |                          | 0 |              | 0 |                           | 0 |                                | 0 | 0     |

*Tabla 32. Propuesta de inversión para urbanización. Costa Teguise*

| Sector        | Tipología de suelo | Tipo        | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |        |                          |           | EJECUCIÓN    |            |                           |   |                                |   | TOTAL      |
|---------------|--------------------|-------------|----------|------------|-------|------------|--------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|------------|---------------------------|---|--------------------------------|---|------------|
|               |                    |             |          |            |       |            | Plan Parcial |        | Proyecto de Urbanización |           | Urbanización |            | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |   |            |
|               |                    |             | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €      | SI/NO                    | €         | SI/NO        | €          | SI/NO                     | € | SI/NO                          | € | €          |
| Costa Teguise | SUSNO              | Urbanizable | NO       | 217.509    | 21,75 | Bruta      | SI           | 73.083 | SI                       | 1.740.072 | SI           | 10.875.450 |                           | 0 |                                | 0 | 12.688.605 |
| TOTALES       |                    |             |          | 217.509    | 21,75 |            |              | 73.083 |                          | 1.740.072 |              | 10.875.450 |                           | 0 |                                | 0 | 12.688.605 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 33. Propuesta de inversión para urbanización. Montaña Roja*

| Sector             | Tipología de suelo | Tipo   | Ordenado | Superficie |       |            | REDACCIÓN    |        |                          |           | EJECUCIÓN    |           |                           |   |                                |         | TOTAL     |
|--------------------|--------------------|--------|----------|------------|-------|------------|--------------|--------|--------------------------|-----------|--------------|-----------|---------------------------|---|--------------------------------|---------|-----------|
|                    |                    |        |          |            |       |            | Plan Parcial |        | Proyecto de Urbanización |           | Urbanización |           | Rehabilitación del viario |   | Rehabilitación + Consolidación |         |           |
|                    |                    |        | SI/NO    | m2         | ha    | Neta/Bruta | SI/NO        | €      | SI/NO                    | €         | SI/NO        | €         | SI/NO                     | € | SI/NO                          | €       | €         |
| ID3 - ID4          | SUNCNO             | Urbano | NO       | 130.000    | 13,00 | Bruta      | SI           | 43.680 | SI                       | 1.040.000 | SI           | 6.500.000 |                           | 0 |                                | 0       | 7.583.680 |
| Sector 91-92-93-94 | SUNCO              | Urbano | SI       | 43.565     | 4,36  | Neta       | NO           | 0      | NO                       | 0         | NO           | 0         |                           | 0 | SI                             | 784.164 | 784.164   |
| TOTALES            |                    |        |          | 173.565    | 17,36 |            |              | 43.680 |                          | 1.040.000 |              | 6.500.000 |                           | 0 |                                | 784.164 | 8.367.844 |

PLAN DIRECTOR DE ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LAS ÁREAS INDUSTRIALES DE CANARIAS (PDAIC) - ISLA DE LANZAROTE

*Tabla 34. Propuesta de inversión para infraestructuras y sistemas generales*

| Zona industrial   | Depósito regulador y aducción |                | Red separativa de riego |                | Red separativa de pluviales |                | Vertido colectores de lluvia |                  | Total            |
|-------------------|-------------------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|------------------------------|------------------|------------------|
|                   | ml                            | €              | ml                      | €              | ml                          | €              | ml                           | €                |                  |
| Los Mármoles      | 1.400                         | 151.200        | 3.500                   | 378.000        | 1.300                       | 611.000        | -                            | 50.000           | <b>1.190.200</b> |
| Altavista-Tenorio | 300                           | 32.400         | 1.000                   | 108.000        | -                           | -              | -                            | 50.000           | <b>190.400</b>   |
| Argana            | 1.400                         | 151.200        | 1.000                   | 108.000        | 600                         | 282.000        | -                            | -                | <b>541.200</b>   |
| Playa Honda       | 300                           | 32.400         | -                       | -              | -                           | -              | 1.400                        | 658.000          | <b>690.400</b>   |
| Guacimeta         | 300                           | 32.400         | -                       | -              | -                           | -              | 200                          | 94.000           | <b>126.400</b>   |
| Tahiche           | 300                           | 32.400         | 200                     | 21.600         | -                           | -              | 200                          | 94.000           | <b>148.000</b>   |
| Zonzamas          | 3.200                         | 345.600        | 200                     | 21.600         | -                           | -              | 400                          | 188.000          | <b>555.200</b>   |
| Costa Teguise     | -                             | 60.000         | -                       | 40.000         | -                           | -              | 400                          | 188.000          | <b>288.000</b>   |
| Montaña Roja      | -                             | -              | -                       | -              | -                           | -              | -                            | -                | <b>-</b>         |
| <b>Total</b>      |                               | <b>837.600</b> |                         | <b>677.200</b> |                             | <b>893.000</b> |                              | <b>1.322.000</b> | <b>3.729.800</b> |